



# Cumbre Humanitaria Mundial

Estambul, Turquía  
23 al 24 de mayo de 2016



WORLD  
HUMANITARIAN  
SUMMIT



# Cumbre Humanitaria Mundial

Delegación del Senado de la República que acompañará a la delegación gubernamental en calidad de observadores.

Estambul, Turquía  
23 al 24 de mayo de 2016



## CONTENIDO

	Pág.
Información general	3
Información Práctica	4
Programa	9
Cumbre Humanitaria Mundial	11
Migración, refugio y desplazamiento en el contexto de las crisis humanitarias	17
Financiación de la ayuda humanitaria	21
<b>REPÚBLICA DE TURQUÍA</b>	
Información General de Turquía	25
Política Interior	27
Política Exterior	28
Relaciones Parlamentarias México-Turquía	29
Relaciones Bilaterales México-Turquía	29
Relaciones Comerciales y de Cooperación México-Turquía	31
<b>ANEXO</b>	
México Ficha País	35
Notas sobre Ceremonial y Protocolo de Turquía	60
Plan de Auxilio a la Población Civil en territorio nacional y el extranjero en Caso de Desastre. (Plan DN-III-E)	62
Nota de Coyuntura La Primera Cumbre Humanitaria Mundial espera adoptar una nueva agenda para la Humanidad.	65



## INFORMACIÓN GENERAL

---

### **EMBAJADA DE MÉXICO EN TURQUÍA<sup>1</sup>.**

#### **Embajadora Martha Bárcena Coqui**

Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de México en la República de Turquía y Concurrente en las Repúblicas de Georgia, Kazakstán y Turkmenistán.

[apubtur@sre.gob.mx](mailto:apubtur@sre.gob.mx)

#### **Ministro Héctor Manuel Rodríguez Arellano**

Jefe de Cancillería.

[hrodriguez@sre.gob.mx](mailto:hrodriguez@sre.gob.mx)

Dirección:

Aziziye Mahallesi, Kırkpınar Sokak, No: 18, Kat: 6,  
C. P. 06540, Çankaya, Ankara, Türkiye.

Tel.: + 90 (312) 442 30 33

+ 90 (312) 442 30 99

+ 90 (312) 441 94 24

Fax: + 90 (312) 442 02 21

Diferencia de Horario:

+ 8 hrs. con respecto al horario de la Ciudad de México.

Código telefónico para llamar a Jordania:

+ 90.

#### ***PRÓNOSTICO DEL TIEMPO (PROMEDIO).***

Máxima 23 °C

Mínima 12.1 °C

#### **TIPO DE CAMBIO AL 10 DE MAYO DE 2016.**

1,00 TRY = 6,10 MXN Lira turca ↔ Peso mexicano

Voltaje de 230 V. Se sugiere viajar con un adaptador para evitar problemas al utilizar sus aparatos eléctricos.

---

<sup>1</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores.

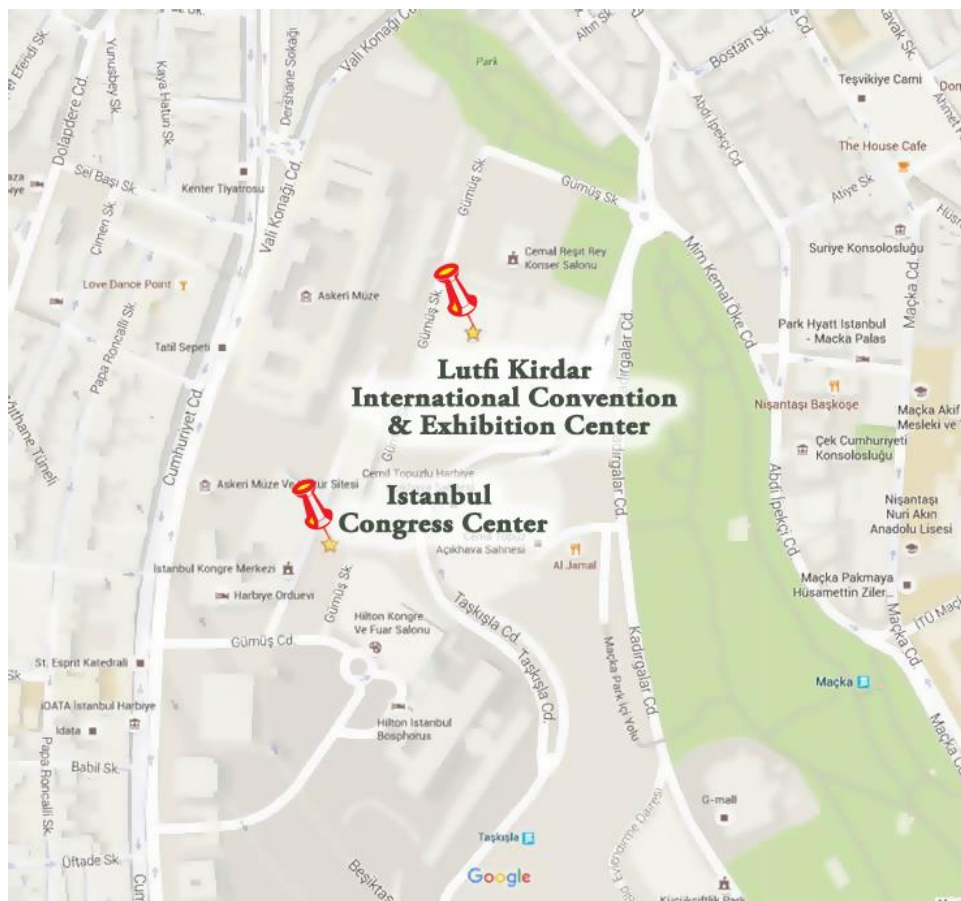
<https://embamex2.sre.gob.mx/turquia/index.php/embajada>

## INFORMACIÓN PRÁCTICA DEL FORO

### Introducción

Este documento contiene información sobre la organización de la Cumbre Humanitaria Mundial, que se llevará a cabo los días 23 y 24 de mayo de 2016, en Estambul, Turquía. Puede encontrar información adicional sobre Turquía a través del siguiente link. <http://www.tourismturkeysite.com/default.asp?Col=1&bg1=home&bg2=home>

### Sede



La Cumbre se llevará a cabo en el Centro de Congresos de Estambul (ICC, por sus siglas en inglés).

Dirección:

Darübedai Cad. No: 3 34367. Şişli Maçka

Estambul, Turquía

Teléfono: +90 (212) 373 99 00



En tanto, los eventos paralelos tendrán lugar en el Centro de Convenciones y Exhibiciones Lutfi Kirdar (ICEC, por sus siglas en inglés).

Dirección:

Gümüş Cad. No:4 34367

Harbiye

Estambul, Turquía

Teléfono:+90 (212) 373 99 00

## **Registro y acreditación<sup>2</sup>**

Las delegaciones oficiales deben acreditarse a la Cumbre por medio de sus respectivas misiones y oficinas permanentes o de observación en Nueva York, que ya hayan sido registradas con el sistema de e-Acreditación. Los organizadores recomiendan a las delegaciones coordinarse con sus respectivas misiones u oficinas en Nueva York para presentar oportunamente sus solicitudes de acreditación. La acreditación estará abierta desde abril.

Durante la Cumbre, el acceso al Auditorio del Centro de Congresos de Estambul, así como a determinados espacios de la Cumbre, será restringido. Para tener acceso a los lugares autorizados se requerirá un pase ordinario de la Cumbre, además de un pase secundario para actos especiales.

La acreditación y expedición de pases de conferencia a todos los participantes acreditados comenzarán en Estambul del 18 a 24 de mayo de 2016. La acreditación de los delegados de los Estados, las organizaciones intergubernamentales y los miembros asociados de las comisiones regionales, así como los organismos especializados y organizaciones afines, estará a cargo de la Dependencia de Acreditación en Estambul, en el Centro de Convenciones Hilton situado al lado del Hilton Estambul Bósforo (Dirección: Cumhuriyet Caddesi Harbiye, Estambul, 34367, Turquía).

## **Participantes<sup>3</sup>**

La Cumbre estará presidida por el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-Moon. Podrán participar en la Cumbre:

- Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

---

<sup>2</sup> Traducción no oficial realizada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques.

<https://www.worldhumanitariansummit.org/faq>

<sup>3</sup><https://consultations.worldhumanitariansummit.org/bitcache/2f9b0f1606ac4407b35a9ee4f7abd73eb1547494?vId=570200&disposition=inline&op=view>



- Miembros de organismos especializados y del Organismo Internacional de Energía Atómica.
- Organizaciones intergubernamentales y otras entidades que hayan sido invitadas por la Asamblea General a participar en calidad de observadores en las conferencias internacionales convocadas bajo sus auspicios.
- Organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluyendo instituciones financieras internacionales y regionales.
- Organizaciones no gubernamentales y otros interesados.

#### **Arreglos para las reuniones bilaterales<sup>4</sup>**

Habrá un número limitado de espacios y cabinas para llevar a cabo reuniones bilaterales entre Estados miembros y otros interesados, mismas que podrán tener una duración de hasta 20 minutos. Las solicitudes para este tipo de encuentros deberán enviarse bajo el título “BILATS” a la dirección de correo electrónico [emeetsm@un.org](mailto:emeetsm@un.org), indicando la fecha y hora en la que se realizarán, así como el nombre y el nivel de la segunda delegación que participará en ella. A fin de evitar la duplicación de reservas, la solicitud la presentará únicamente la delegación que organice la reunión bilateral. Un día antes de la reunión, los interesados recibirán confirmaciones de todas las salas reservadas. El horario de atención será de las 08:00 horas a las 20:00 horas, los días 23 y 24 de mayo de 2016.

#### **Visa<sup>5</sup>**

Todos los ciudadanos mexicanos portadores de pasaportes ordinarios requieren de visa para entrar a Turquía. Desde el 24 de febrero de 2014 el gobierno turco ha acordado facilidades para que los nacionales mexicanos puedan ingresar a Turquía presentando una visa electrónica que se obtiene sin costo en el siguiente sitio de internet. Las visas electrónicas son para 1 entrada, válida por 30 días y gratuita para los ciudadanos mexicanos. <https://www.evisa.gov.tr/es/>

Los mexicanos portadores de Pasaportes Diplomáticos no requieren de visa.

La vigencia de los pasaportes o documentos de viaje de los extranjeros que desean entrar a Turquía debe ser al menos sesenta (60) días mayor al de su visa, período de exención de visado o permiso de residencia.

---

<sup>4</sup> Ibídem.

<sup>5</sup> Cumbre Humanitaria Mundial, Nota informativa. Consultado el 10 de mayo de 2016, en: <https://consultations.worldhumanitariansummit.org/bitcache/fec5e527e70a570504a05ad9e30a99865a1f7d46?vid=578257&disposition=inline&op=view>



## Alojamiento<sup>6</sup>

Los participantes son responsables de reservar su propio alojamiento. Las reservas deberán hacerse en los hoteles designados en Estambul a una tarifa preferencial a más tardar el 16 de mayo de 2016.

Los hoteles designados por el Secretariado de la Cumbre Humanitaria Mundial y el Gobierno de Turquía estarán sujetos a controles rigurosos de seguridad física y se dedicarán equipos de protección policial in situ 24/7. Las rutas directas desde los hoteles designados hacia la zona roja de la Cumbre estarán asegurados por múltiples puestos de control de policía y patrullas móviles.

## Lista de hoteles aprobados de la Cumbre Humanitaria Mundial<sup>7</sup>

<p>CIRAGAN KEMPINSKI Cagri Cetinel Gerente de Ventas +90 212 326 4545 cagri.cetinel@kempinski.com</p>	<p>WYNDHAM LEVENT Hakan Arslan +90 212 386 1044 hakan.arslan@wyndhamgrandlevent.com</p>
<p>FOUR SEASONS BOSPHORUS Murat Unal Director de Ventas +90 212 381 4000 murat.unal@fourseasons.com</p>	<p>RAFFLES Ceyda Inak Okcuoglu +90 212 9240200 ceyda.inak@raffles.com</p>
<p>HILTON PARKSA Yasemin Vardarli +90 212 3102525 yasemin.vardarli@conradhotels.com</p>	<p>DIVAN TAKSIM Miray Mert +90 212 315 55 14 miray.mert@divan.com.trve</p>
<p>CONRAD HOTEL Yasemin Vardarli +90 212 3102525 yasemin.vardarli@conradhotels.com</p>	<p>TRYP WYNDHAM Hicran Eren +90 444 93 35 reservation@istanbultryp.com</p>
<p>HILTON BOMONT Yasemin Aksoy +90 212 375 3030 yasemin.aksoy@hilton.com</p>	<p>DEDEMAN HOTEL Tuna Erdin +90 212 337 45 00 Tuna.erdin@dedeman.com</p>

<sup>6</sup> Ibídem.

<sup>7</sup> Ibídem.





<p><b>THE MARMARA TAKSIM</b> Mert Ozcan +90 212 334 8408 mozcan@themarmarahotels.com</p> <p><b>RADISSON BLU SISL</b> Elvan Kocak Ozcan +90 505 256 28 51 elvan.ozcan@radissonblu.com</p> <p><b>RADISSON BLU PERA</b> Meryem Cetiz +90 212 377 25 00 meryem.cetiz@radissonblu.com</p> <p><b>GRAND HYATT TAKSIM</b> Gokce Fenalan +90 2123681234 gokce.fenalan@hyatt.com</p> <p><b>ST. REGIS</b> Kerem Icli +90 532 348 3737 kerem.icli@stregis.com</p> <p><b>MARRIOTT SISLI</b> Ayse Tozcu +90 533 169 2120 ayse.tozcu@marriott.com</p> <p><b>MARRIOTT MACKA</b> Selin Bekdemir +90 212 327 28 28 sbekdemir@achotelmacka.com</p> <p><b>LE MERIDIEN</b> Billur Karadeniz +90-212-384- 0000 billur.karadeniz@lemeridien.com</p> <p><b>SWISSOTEL BOSPHORUS</b> Biol Yalcin +90 212 326 82 69 birol.yalcin@swissotel.com</p>	<p><b>PARK BOSPHORUS TAKSIM</b> Coskun Yildiz +90 212 377 88 88 group.sales@parkbosphorus.com</p> <p><b>RAMADA PLAZA</b> + 90 212 315 44 30 banu.dogan@ramadaplazaistanbul .com</p> <p><b>INTERCONTINENTAL ISTABUL TAKSIM</b> Selen Koksall Subdirectora de Ventas +90 212 368 4444</p> <p><b>SHANGRI-LA BOSPHORUS</b> Alp Aye Gerente Grupo Adjunto de Ventas +90 212 310 51 78 alp.ayer@shangri-la.com</p> <p><b>RITZ CARLTON</b> Ali Can Demirok Ejecutivo de Ventas +90 533 745 30 97 alican.demirok@ritzcarlton.com</p> <p><b>MIDTOWN</b> Ilkay Yilmaz iyilmaz@midtown-hotel.com ezaif@midtown-hotel.com +90 212 361 67 67</p> <p><b>CVK TAKSIM Hotel</b> Coskun Yildiz +90 212 393 40 00 reservation@cvkhotels.com</p> <p><b>Point Hotel TAKSIM</b> Emrah Buldum +90 212 313 50 00 ebuldum@pointhotel.com</p> <p><b>W Hotels</b> Gorkem Turel +90 212 381 21 26 gorkem.turel@whotels.com</p>
---	--



## PROGRAMA PRELIMINAR<sup>8</sup>

Cumbre Humanitaria Mundial  
23 al 24 de mayo de 2016, Estambul, Turquía.

DOMINGO 22 DE MAYO DE 2016	
13:00-19:00	Inauguración de la Feria de Exposiciones (accesible sólo para los participantes registrados)
17:30-19:30	Recepción de bienvenida ofrecida por el Gobierno de Turquía
LUNES 23 DE MAYO DE 2016	
08:00-10:00	<b>Segmento de Líderes y fotografía</b> Reunión cerrada - Jefes de Estado y de Gobierno únicamente
10:15-10:45	<b>Ceremonia de Inauguración</b>
11:00-18:15	<b>Plenaria de anuncios por parte de los Estados miembros e interesados</b>
11:30-13:30	<b>Mesa redonda de dirigentes de Alto Nivel 1:</b> Liderazgo político para prevenir conflictos y ponerles fin <b>Mesa redonda de dirigentes de Alto Nivel 2:</b> Cambiar la vida de las personas- de la prestación de ayuda a la eliminación de la necesidad
13:45-15:45	<b>Mesa redonda de dirigentes de Alto Nivel 3:</b> No dejar a nadie atrás- el compromiso de hacer frente a los desplazamientos forzados <b>Mesa redonda de dirigentes de Alto Nivel 4:</b> Financiación humanitaria- invertir en la humanidad
16:00-17:00	<b>Sesión Especial:</b> Compromiso religioso- Las contribuciones de las comunidades de fe a nuestra humanidad compartida <b>Sesión Especial:</b> Migrantes y acción humanitaria <b>Sesión Especial:</b> Inclusión de las personas con discapacidad en la acción humanitaria <b>Sesión Especial:</b> Educación en situaciones de emergencia y crisis prolongadas

<sup>8</sup> Traducción no oficial realizada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, mayo de 2016. Programa provisional de la Cumbre. Consultado el 10 de mayo de 2016, en: <https://www.worldhumanitariansummit.org/provisional-agenda>



<b>17:15-18:15</b>	<b>Sesión Especial:</b> Finanzas sociales islámicas <b>Sesión Especial:</b> Salud mundial <b>Sesión Especial:</b> Acción regional para enfrentar retos globales <b>Sesión Especial:</b> Alianza Global para las Crisis Urbanas
<b>18:30-19:45</b>	<b>Programa Musical</b>
<b>20:30-22:00</b>	<b>Cena ofrecida por el Gobierno de Turquía</b> Únicamente por invitación
<b>MARTES 24 DE MAYO DE 2016</b>	
<b>09:00-17:00</b>	<b>Plenaria de anuncios por parte de los Estados miembros e interesados</b>
<b>09:00-11:00</b>	<b>Mesa redonda de dirigentes de Alto Nivel 5:</b> Respetar las normas que protegen a la humanidad <b>Mesa redonda de dirigentes de Alto Nivel 6:</b> Desastres naturales y cambio climático- manejar los riesgos y las crisis de manera diferente
<b>11:30-13:30</b>	<b>Mesa redonda de dirigentes de Alto Nivel 7:</b> Mujeres y niñas – medidas catalizadoras para lograr la igualdad entre los géneros
<b>11:30-12:30</b>	<b>Sesión Especial:</b> Principios humanitarios
<b>12:30-13:30</b>	<b>Sesión Especial:</b> Protección a periodistas y promoción de la información independiente en situaciones de crisis
<b>13:00-14:30</b>	<b>Almuerzo ofrecido por el Gobierno de Turquía</b> Únicamente por invitación
<b>14:30-15:30</b>	<b>Sesión Especial:</b> Alianza global para la innovación humanitaria <b>Sesión Especial:</b> Transformar la acción humanitaria con y para los jóvenes <b>Sesión Especial:</b> Las personas al centro
<b>16:00-17:00</b>	<b>Sesión Especial:</b> Conectar a las empresas <b>Sesión Especial:</b> Análisis de riesgos y vulnerabilidades
<b>18:30-19:00</b>	<b>Plenaria de clausura</b>
<b>19:00-19:30</b>	<b>Ceremonia de clausura</b>
<b>20:00-22:00</b>	<b>Concierto por la humanidad</b>



## Cumbre Humanitaria Mundial

---

Hoy en día, se estima que más de 125 millones de mujeres y hombres en 37 países alrededor del mundo requieren de asistencia humanitaria. En efecto, 60 millones de personas, la mitad de ellas niñas y niños, han sido forzadas a abandonar sus hogares<sup>9</sup>. Adicionalmente, los desastres naturales se presentan cada vez con mayor frecuencia, de tal modo que en las últimas dos décadas, afectaron a alrededor de 218 millones de personas y tuvieron un costo que actualmente supera los 300 mil millones de dólares. Por su parte, el cambio climático se ha convertido en una amenaza para la seguridad, la salud y la economía globales<sup>10</sup>.

Ante este escenario, el Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon, convocó en 2012 a la primera Cumbre Humanitaria Mundial, con el objetivo de que los países asuman responsabilidades compartidas para satisfacer las necesidades en esta esfera. Lo anterior, bajo el entendido de que en el mundo globalizado los retos no se detienen en las fronteras y sobrepasan las capacidades nacionales de respuesta.

Cabe señalar que el sistema humanitario actual se construyó mayormente a partir de la Resolución 14/182 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), adoptada en 1991, cuyo objetivo era fortalecer la respuesta de la comunidad internacional ante emergencias y desastres naturales. Aunque 15 años después, en 2005, se realizó una reforma en materia de coordinación humanitaria para mejorar los ámbitos de previsibilidad, responsabilidad y colaboración, se requieren esfuerzos colectivos más efectivos para satisfacer las necesidades cada vez más complejas y diversas de la población mundial<sup>11</sup>.

De esta manera, la Cumbre Humanitaria Mundial busca revigorizar los principios humanitarios y el compromiso compartido con la humanidad; establecer compromisos y acciones que permitan a los países y comunidades prepararse y responder ante las crisis, e intercambiar mejores prácticas que pongan a los afectados al centro de la acción humanitaria, permitan salvar vidas y eliminen la necesidad. Al mismo tiempo, se busca incorporar a todos los actores interesados, incluyendo al sector privado, las organizaciones no gubernamentales, la academia y la sociedad civil, quienes también presentarán iniciativas durante la Cumbre.

---

<sup>9</sup> World Humanitarian Summit, *WHS at a glance*. Consultado el 11 de mayo de 2016, en:

<https://www.worldhumanitariansummit.org/sites/default/files/keydocuments/WHS-AtaGlance.pdf>

<sup>10</sup> Cumbre Humanitaria Mundial. Preguntas Frecuentes. Consultado el 12 de mayo de 2016, en:

<http://www.un.org/es/conf/whs/faq.shtml>

<sup>11</sup> Humanitarian Response, What is the Cluster Approach?. Consultado el 13 de mayo de 2016, en:

<https://www.humanitarianresponse.info/en/coordination/clusters/what-cluster-approach>



Entre 2014 y 2015, se llevó a cabo un proceso de consulta a más de 23 mil personas en 153 países, en torno a los temas de efectividad humanitaria; reducción de vulnerabilidades y gestión del riesgo; transformación a través de la innovación, y atención de las necesidades de las personas en conflicto<sup>12</sup>. De esta manera, se generaron más de 300 recomendaciones agrupadas en las cinco áreas de acción siguientes<sup>13</sup>:

- I. **Dignidad.** Es necesario el empoderamiento de las personas para que estén preparadas para afrontar los desastres y preservar sus condiciones de dignidad cuando se logre la recuperación, mediante acciones humanitarias que beneficien en condiciones de igualdad a todos los individuos. Para ello se plantea:
  - a) Las personas que resulten afectadas por las crisis deben ser debidamente atendidas con acciones humanitarias que pongan en el centro el concepto de que los propios perjudicados, son parte de la preparación, respuesta y recuperación ante estas situaciones;
  - b) La gente afectada por las crisis debe tener condiciones de inclusión, a partir de su participación en la toma de decisiones y la oportunidad de expresarse en mayor medida sobre la acción humanitaria, y;
  - c) Los agentes humanitarios deben brindar asistencia de forma igualitaria a mujeres y niñas, ante situaciones de crisis.
  
- II. **Seguridad.** Es imprescindible trabajar para que se garantice la seguridad de las personas, a partir de su protección, mediante la acción política para evitar conflictos, o bien, si están en desarrollo, erradicarlos. Para lograr lo anterior se propone:
  - a) Las decisiones humanitarias deben tomar en consideración lo que los afectados están haciendo para protegerse, con el objetivo de definir las mayores amenazas para ellos y llevar a cabo acciones de seguridad para beneficio de los perjudicados;
  - b) Durante un conflicto armado la acción humanitaria no debe sustituir los acuerdos políticos encaminados a la concreción de la paz, y;
  - c) En los conflictos bélicos, debe imperar en todo momento, la observancia del derecho internacional humanitario por las partes involucradas.

---

<sup>12</sup> World Humanitarian Summit, *WHS at a glance*. *Ibid*.

<sup>13</sup> Organización de las Naciones Unidas, "Recuperar la humanidad. Llamamiento a la acción mundial", Síntesis del proceso consultivo para la Cumbre Mundial Humanitaria. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <https://consultations.worldhumanitariansummit.org/bitcache/2325344e8aa7e103156dab563685d45b12e621b5?vid=556988&disposition=inline&op=view>



**III. Resiliencia.** Deben ofrecerse soluciones a las personas en crisis -sean nuevas o prolongadas-, a través de acciones colectivas de asociados humanitarios. Para alcanzar la resiliencia se expone:

- a) Se requiere un nuevo mecanismo de cooperación que involucre a agentes humanitarios, de desarrollo, de cambio climático y consolidación de la paz para que compartan experiencias y concreten soluciones a situaciones de crisis prolongadas;
- b) En la Cumbre es posible que se examine un “pacto para la acogida de refugiados”, con el propósito de crear programas financieros que lleven a la autosuficiencia a los refugiados, y;
- c) Se hace un llamado a la Comunidad Internacional a concretar soluciones duraderas para los desplazados internos, con base en los principios humanitarios.

**IV. Asociaciones.** Es necesaria la creación de asociaciones que sean inclusivas y reafirmen los principios humanitarios fundamentales. Para su creación se sugiere:

- a) Los países deben demostrar su compromiso con los principios humanitarios de aplicación universal: humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia;
- b) El liderazgo debe reforzarse a nivel local y nacional para mejorar la gestión de crisis y debe contar con una mayor y mejor cooperación regional, y;
- c) En cualquier tipo de crisis debe haber un mecanismo que verifique y mejore la calidad y credibilidad de las evaluaciones de las necesidades.

**V. Financiación.** El uso eficaz de los recursos debe estar garantizado. En las consultas se definieron los siguientes criterios:

- a) La acción humanitaria debe tener recursos suficientes para asegurar un nivel elemental de asistencia para garantizar la vida y preservar la dignidad;
- b) La innovación es importante en el uso de los recursos, por lo que es necesario que se promueva para movilizarlos incluyendo instrumentos emergentes como la financiación social islámica, y;
- c) Se debe incrementar la financiación directa a las organizaciones locales y a los gobiernos afectados, mediante apoyo presupuestario o la financiación del riesgo.

El proceso consultivo, está plasmado en el documento “Recuperar la humanidad. Llamamiento a la acción mundial”, elaborado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU). En él, se recuerda que existen millones de personas que han tenido pérdidas materiales derivadas de desastres frecuentes, los cuales se repiten antes de que las víctimas hayan recuperado por completo sus medios de vida. Respecto del sistema humanitario se asevera que, si bien nunca había llegado a tantas personas y



lugares como en la actualidad, es incapaz de satisfacer completamente las necesidades contemporáneas y las que podrían presentarse a futuro.

Refiere también que la Carta de las Naciones Unidas compromete a la humanidad a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y reafirma la fe en los Derechos Humanos, un llamamiento que se repite en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que persiguen: “un mundo sin pobreza, hambre, enfermedades ni privaciones, donde todas las formas de vida puedan prosperar” y “un mundo justo, equitativo, tolerante, abierto y socialmente inclusivo en el que se atiendan las necesidades de los más vulnerables”.

A partir de estos insumos, el Secretario General publicó el informe “Una humanidad: nuestra responsabilidad compartida”, en el que se incluye una Agenda para la Humanidad que tiene preocupaciones y prioridades comunes con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Nueva York, septiembre de 2015), el Acuerdo de París sobre Cambio Climático (diciembre de 2015) y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres (marzo de 2015). Efectivamente, destaca cinco responsabilidades que deben regir al proyecto de cambio para prestar mejores servicios a la humanidad<sup>14</sup>:

1. **Prevenir los conflictos y ponerles fin.** Esta primera responsabilidad, destaca la necesidad de soluciones políticas para acabar con el sufrimiento humano. En este sentido, se señala que el número de guerras civiles pasó de 4, en 2007, a 11, en 2014. Más aún, el costo económico y financiero de los conflictos fue de 14.3 billones de dólares, es decir, el 13.4% de la economía mundial. Dado que la experiencia ha enseñado que la asistencia humanitaria no es la solución y el despliegue de personal de mantenimiento de la paz no es suficiente, se llama a pasar de la gestión de crisis a la gestión eficaz de la prevención y la intervención temprana, la cual recae principalmente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y en los Estados miembros, los cuales deben ejercer un liderazgo valiente, invertir en estabilidad y convenir acciones con todos los actores interesados, incluyendo sobre todo a las personas afectadas<sup>15</sup>.
2. **Respetar las normas de la guerra.** Mediante la segunda responsabilidad, se hace énfasis en la defensa de las normas internacionales que protegen a la población civil en tiempos de guerra, las cuales incluyen la prohibición de los ataques dirigidos contra civiles y la garantía del acceso a las misiones médicas, como medio para reducir el sufrimiento humano. En el documento se detalla que

---

<sup>14</sup> Cumbre Humanitaria Mundial, Una nueva Agenda para la Humanidad. Consultado el 12 de mayo de 2016, en: <http://www.un.org/es/conf/whs/index.shtml>

<sup>15</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, Informe del Secretario General para la Cumbre Humanitaria Mundial “Una humanidad: nuestra responsabilidad compartida”, 2 de febrero de 2016. Consultado el 12 de mayo de 2016, en: [http://www.un.org/es/conf/whs/pdf/A-70-709-SG\\_es.pdf](http://www.un.org/es/conf/whs/pdf/A-70-709-SG_es.pdf)

el 92% de las víctimas por el uso de armas explosivas en zonas pobladas son personas no armadas y que, en 2014, el 80% de las víctimas de minas terrestres y restos explosivos de guerra eran civiles<sup>16</sup>.

3. **No dejar a nadie atrás.** La responsabilidad de no dejar a nadie atrás establece la obligación de atender primeramente a las personas en situaciones de vulnerabilidad o que se encuentran expuestas a conflictos y desastres. Esto incluye a los migrantes, los refugiados y a las mujeres y niñas desplazadas. Se calcula que en los últimos 15 años, el número de migrantes internacionales ha aumentado en 71 millones y que cada día los conflictos y la violencia obliga a 42 mil 500 personas a salir de su país<sup>17</sup>.
4. **Trabajar de manera diferente para poner fin a las necesidades.** En lo que concierne a cambiar la vida de las personas proporcionando ayuda y poniendo fin a la necesidad, se plantea el fortalecimiento de los sistemas locales para prevenir y responder ante el cambio climático y los desastres naturales; así como promover la colaboración entre los gobiernos y los distintos agentes humanitarios. Al respecto, se indica que las futuras pérdidas anuales derivadas de este tipo de catástrofes, ascenderán a 314 mil millones de dólares en las zonas edificadas, situación que se ve agravada por el hecho de que en 2014, más de 800 millones de personas vivían en asentamientos informales<sup>18</sup>.
5. **Invertir en la humanidad.** Finalmente, la responsabilidad de invertir en humanidad parte del precepto de que los Estados deben asumir que tienen una responsabilidad compartida en la lucha contra el sufrimiento humano, particularmente dado que hoy en día se cuenta con los conocimientos, la tecnología y los recursos necesarios para por lo menos reducirlo. Ello implica aumentar la inversión y fomentar las capacidades para prevenir y atender las catástrofes. Después de todo, en 2014, únicamente el 0.4% de la asistencia oficial para el desarrollo se invirtió en la prevención de desastres<sup>19</sup>.

Otro tema prioritario que la Cumbre examinará es un nuevo enfoque global para gestionar los desplazamientos forzados, poniendo énfasis en otorgar esperanza y dignidad a los refugiados o desplazados internos; así como en apoyar a los países y comunidades de acogida. Igualmente, se buscarán nuevas formas para responder ante crisis prolongadas y desastres recurrentes, y para reducir la vulnerabilidad y manejar el riesgo mediante la disminución de las brechas existentes entre los socios humanitarios

---

<sup>16</sup> Ibídem.

<sup>17</sup> Ibídem.

<sup>18</sup> Ibídem.

<sup>19</sup> Ibídem.





y de desarrollo. Aunado a esto se promoverán medios para empoderar a las mujeres y las niñas, y catalizar así la equidad de género<sup>20</sup>.

La Cumbre aprovechará el examen de la estructura de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz (junio de 2015); el examen de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas (junio de 2015); el examen de la Agenda sobre las Mujeres, la Paz y la Seguridad (octubre de 2015); el Panel de Alto Nivel sobre Financiación Humanitaria (noviembre de 2015); el Grupo de Alto Nivel sobre la Respuesta Mundial a las Crisis Sanitarias (diciembre de 2015), la 32ª Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja (diciembre de 2015)<sup>21</sup>, y los insumos derivados del proceso conducente a la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Habitat III), a celebrarse en Quito, Ecuador, en octubre de 2016.

Tendrá como resultado tres documentos principales que reflejarán los compromisos manifestados durante los dos días de trabajo: el Resumen de la Presidencia, los Compromisos para la Acción y el informe del Secretario General de la ONU, que será presentado durante el 71º periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

No obstante, se trata de un punto de partida para iniciar una serie de acciones que permitan a los países y comunidades ser más resilientes y responder mejor ante las crisis y conflictos. Por ello, será importante darle seguimiento a los compromisos asumidos a través de instancias como el Consejo Económico y Social (ECOSOC); la Reunión de Alto Nivel sobre Migración y Refugiados que tendrá en lugar en septiembre de este año, y –en el caso de los países de América Latina y el Caribe– la VIII Reunión Regional sobre Mecanismos de Asistencia Humanitaria Internacional (MIAH) que se celebrará en Perú, en 2017<sup>22</sup>.

---

<sup>20</sup> Cumbre Humanitaria Mundial, FAQ. Consultado el 12 de mayo de 2016, en:

<https://www.worldhumanitariansummit.org/faq>

<sup>21</sup> Organización de las Naciones Unidas, “Recuperar la humanidad. Llamamiento a la acción mundial”, Síntesis del proceso consultivo para la Cumbre Mundial Humanitaria. Consultado el 11 de mayo de 2016 en:

<https://consultations.worldhumanitariansummit.org/bitcache/2325344e8aa7e103156dab563685d45b12e621b5?vid=556988&disposition=inline&op=view>

<sup>22</sup> Cumbre Humanitaria Mundial, Consulta Regional, Boletín 6, diciembre de 2015. Consultado el 12 de mayo de 2016, en:

<http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/World%20Humanitarian%20Summit%20Boletin%20No%206%20December%202015.pdf>

## Migración, refugio y desplazamiento en el contexto de las crisis humanitarias<sup>23</sup>

Hoy se sabe que más de 60 millones de personas en todo el mundo han escapado de sus países por diversos motivos, particularmente por los conflictos armados y la violencia. No obstante, las causas medioambientales y el cambio climático también se contemplan como factores que provocan que las personas se trasladen a otro lugar.

Entre las regiones del mundo con un mayor número de personas en condición de desplazamiento, figuran Medio Oriente y África del Norte, África Central, y el continente americano<sup>24</sup>. De acuerdo con el Informe Global 2015 sobre desplazados internos por conflicto o violencia<sup>25</sup>, tan solo a finales de 2014, 38 millones de personas en todo el mundo se habían visto obligadas a huir de sus hogares y experimentaban el desplazamiento dentro de las fronteras en su propio país de origen.

Desde el 2013, la mayor parte del incremento es el resultado de las crisis prolongadas en Iraq, Sudán del Sur, Siria, República Democrática del Congo y Nigeria. Los cinco países representaron el 60 por ciento de los nuevos desplazamientos en todo el mundo. En el siguiente cuadro se pueden observar los diez países con mayor número de desplazados internos, los cuales representan el 77 por ciento de la cifra total de los desplazamientos en 2014.

País	Número de desplazados	Porcentajes %
Siria	7.600.000	19.90
Colombia	6.044.200	15.83
Iraq	3.376.000	8.58
Sudán	3.100.000	8.12
República Democrática del Congo	2.756.600	7.22
Pakistán	1.900.00	4.98
Sudán del Sur	1.498.200	3.92
Somalia	1.106.800	2.90

<sup>23</sup> Nota elaborada por el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, mayo 2016.

<sup>24</sup> Maribel Remolina y Brenda Pérez. "La crisis humanitaria del desplazamiento interno en México". 25 de mayo de 2015. En *Animal Político*.

<http://www.animalpolitico.com/blogueros-verdad-justicia-reparacion/2015/05/25/la-crisis-humanitaria-del-desplazamiento-interno-en-mexico/>

<sup>25</sup> Alexandra Bilak, et. al. *Global Overview 2015. People internally displaced by conflict and violence*. Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (IDMC, por sus siglas en inglés). Mayo 2015.

<http://www.internal-displacement.org/assets/library/Media/201505-Global-Overview-2015/20150506-global-overview-2015-en.pdf>



Nigeria	1.075.300	2.82
Turquía	953.700	2.50

Fuente: Informe Global 2015 sobre desplazados internos por conflicto o violencia.

Desde la experiencia de Médicos sin Fronteras (organización médico-humanitaria) en los territorios palestinos ocupados, los niños son quienes más sufren los efectos del desplazamiento. La mitad de los pacientes que recibieron atención eran menores de 15 años, y el 25% eran menores de 10. El cincuenta por ciento de los niños expresaron que tienen problemas para dormir, el 34% padece ansiedad, el 28% tienen problemas para concentrarse y el 21% dicen orinarse en la cama<sup>26</sup>.

Sobre la crisis de refugiados, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha reiterado que ésta presenta una crisis de solidaridad, lo cual hace evidente la gran inequidad en la responsabilidad de los Estados frente al fenómeno provocado por los conflictos y la pobreza. En caso contrario, los Estados han cerrado sus fronteras, construyen muros y asignan más recursos para las cuestiones de seguridad.

Ante estos hechos, los Gobiernos, tienen la responsabilidad de reconocer y establecer marcos jurídicos necesarios para atender las necesidades inmediatas y de largo plazo de estos grupos vulnerables, además de adoptar los convenios internacionales para afrontar el desplazamiento interno, la migración, los refugiados y los solicitantes de asilo.

Como antecedente, en 1998 se dieron a conocer los *Principios Rectores de los Desplazamientos Internos*, que contemplan las necesidades específicas de esta población y definen los derechos y garantías para su protección y asistencia durante el retorno o el reasentamiento y la reintegración<sup>27</sup>.

Para hacer frente a la crisis de refugiados, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) brinda asistencia a niños, mujeres y hombres con alimento, agua y atención médica. Además, proporciona protección y asistencia en los países donde los refugiados transitan a la hora de escapar.

En cuanto a la migración internacional, los Estados están obligados a combatir la discriminación, prohibir la tortura, la detención arbitraria y garantizar el derecho a la salud, la educación, un nivel de vida adecuado así como proteger el derecho de todos

<sup>26</sup> Jason Cone. "El dilema de la ayuda humanitaria". En Animal Político. 20 de agosto de 2015.

<http://www.animalpolitico.com/blogueros-el-blog-de-msf/2015/08/20/el-dilema-de-la-ayuda-humanitaria/>

<sup>27</sup> Comité Internacional de la Cruz Roja. "Principios Rectores de los Desplazamientos Internos". En *Revista Internacional de la Cruz Roja*. 30 de septiembre de 1998.

<https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/5tdmhb.htm>



los migrantes a un trabajo decente y garantizar el acceso a la justicia, a la seguridad personal y a la libertad de expresión, asociación y reunión<sup>28</sup>.

En la reciente presentación en mayo de 2016 del informe sobre flujos migratorios del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon se mencionó que los movimientos de migrantes y refugiados deben abordarse a través de estrategias que garanticen la seguridad de las personas y que establezcan responsabilidades compartidas entre los Estados<sup>29</sup>. Asimismo se indicó que el informe propone un plan de respuesta integral a la cuestión de los solicitantes de asilo.

Referente a la cuestión de los niños migrantes no acompañados, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) hizo un llamado para tomar medidas urgentes y brindar protección a los niños que van a Europa y que están expuestos a los abusos, el tráfico y la explotación<sup>30</sup>. Por ejemplo, en Eslovenia más del 80% de los niños que viajan solos fue dado por desaparecido de los centros de recepción.

En el caso de México, la cuestión es compleja por su condición como país de origen, tránsito, destino y retorno de la migración. Entre los principales problemas que enfrentan los migrantes mexicanos que van a los Estados Unidos de América se encuentran: la violencia por parte de los grupos delictivos, o los agentes de policía municipal, estatal y federal; la extorsión, robo y otras violaciones a sus derechos humanos.

Otro de los temas que han sido discutidos en el país, es el tránsito de los migrantes centroamericanos que atraviesan México para llegar a los Estados Unidos de América. En este sentido, el gobierno señaló la conveniencia de establecer un nuevo modelo de gestión y ordenamiento fronterizo, así como la defensa y protección de los derechos de los migrantes y sus familias.

Acerca de la niñez migrante, el Senado de la República mediante punto de acuerdo solicitó al titular del Instituto Nacional de Migración un informe sobre los mecanismos y

---

<sup>28</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. *Informe sobre Migración y Derechos Humanos. Mejoramiento de la gobernanza basada en los derechos humanos de la migración internacional*.

[http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/MigrationHR\\_improvingHR\\_ReporSpt.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/Issues/Migration/MigrationHR_improvingHR_ReporSpt.pdf)

<sup>29</sup> Centro de Noticias ONU. "ONU pugna por respuesta segura y digna a los movimientos migratorios y de refugiados". 9 de mayo de 2016.

<http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=35028&Kw1=migra#.VzS9P4R96M8>

<sup>30</sup> Centro de Noticias ONU. "ONU alerta de los graves riesgos que corren los menores migrantes no acompañados en Europa". 6 de mayo de 2016.

<http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=35017&Kw1=migra#.VzS8DoR96M8>



protocolos que se han implementado para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes. Además, exhortó a la Secretaría de Gobernación a suspender las detenciones y repatriaciones de niñas, niños y adolescentes migrantes y cumplir con el procedimiento administrativo correspondiente con base en el principio de interés superior de la niñez<sup>31</sup>.

En materia de asilo, el Senado de la República aprobó el jueves 21 de abril de 2016, el decreto por el que se reforma el párrafo segundo del Artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que “Toda persona tiene derecho a que se le reconozca la condición de refugiado o a solicitar el otorgamiento de asilo político. La Ley regulará sus procedencias y excepciones”<sup>32</sup>.

---

<sup>31</sup> Gaceta del Senado. LXII/3SPR-15/55948, 15 de julio de 2015.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=55948>

<sup>32</sup> El proyecto de decreto fue aprobado en votación nominal y se remitió a la Cámara de Diputados.

Gaceta del Senado. LXIII/1SPO-129/62332, 21 de abril de 2016.

<http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=sp&mn=2&sm=2&id=62332>



## Financiación de la Ayuda Humanitaria

---

Uno de los principales objetivos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) es proporcionar asistencia humanitaria a todas las personas afectadas por los conflictos y desastres naturales.

A partir de 1968 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha otorgado asistencia internacional para las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación, reconstrucción, prevención y mitigación. En la última década del siglo pasado, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la histórica resolución 46/182 de 1991, en donde se afirmó que “las Naciones Unidas tenían un papel central y singular en la tarea de proporcionar liderazgo y coordinar los esfuerzos de la comunidad internacional en apoyo de los países afectados”.<sup>33</sup>

Desde entonces, los esfuerzos y el trabajo para implementar la asistencia humanitaria han cobrado una nueva dimensión. Evidencia de esto, es el incremento en el último decenio de los llamamientos humanitarios, pues de 3,400 millones de dólares en el año 2004 pasaron a 19,500 millones de dólares en el 2015.<sup>34</sup> No obstante, en los últimos diez años, la cantidad de personas que necesitan de la ayuda humanitaria ha ascendido a más de 100 millones<sup>35</sup> y en la actualidad se tiene una brecha financiera de 15,000 millones de dólares indispensables para la resolución de las crisis vigentes.<sup>36</sup>

Hoy en día, existe un incremento en el número de desastres naturales y conflictos, producidos, en gran medida, por el cambio climático mundial, la urbanización, la desigualdad económica, la escasez de recursos y la inseguridad alimentaria. En consecuencia, la vulnerabilidad de las personas se ha aumentado e intensificado, por lo que se requiere, necesariamente, de una mayor contribución financiera por parte de los países.

La financiación es un elemento clave para dar seguimiento a los mecanismos y programas de asistencia humanitaria de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Anteriormente, la Oficina del Coordinador de las Naciones Unidas para el Socorro en Casos de Desastre (UNDRO) y sus sucesores, el Departamento de Asuntos Humanitarios y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), los cuales son administrados por el Coordinador del Socorro de Emergencia, dependían de la financiación basada únicamente

---

<sup>33</sup> Inomata, Tadanori.(2012). Financiación de las Operaciones Humanitarias en el Sistema de las Naciones Unidas. Naciones Unidas Ginebra, 2012.p. 4. Recuperado de: [https://www.unjiu.org/es/reports-notes/JIU%20Products/JIU\\_REP\\_2012\\_11\\_Spanish.pdf](https://www.unjiu.org/es/reports-notes/JIU%20Products/JIU_REP_2012_11_Spanish.pdf)

<sup>34</sup> ONU (2016a). Cumbre Mundial humanitaria. Financiación humanitaria: Invertir en la humanidad.p.2 Disponible en: <https://consultations.worldhumanitariansummit.org/bitcache/6a7baa096ab920f672e67292ac7630b35d6fe4e5?vid=572957&disposition=inline&op=view>

<sup>35</sup> ONU (2015a). ONU crea Panel de Alto Nivel para financiación humanitaria. Centro de noticias ONU [en línea] [Fecha de consulta: 12 de mayo, 2016] Recuperado de: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?newsID=32409#.VzTIQvnhChc>

<sup>36</sup> ONU (2016b). Naciones Unidas llama a cerrar la brecha de la financiación para la ayuda humanitaria. Centro de noticias ONU [en línea] [Fecha de consulta: 12 de mayo, 2016] Recuperado de: <http://www.un.org/spanish/News/story.asp?NewsID=34238#.VzRuixXhCV5>



en las contribuciones voluntarias. Asimismo, ésta tenía un carácter reactivo, no disponía de fondos suficientes y se caracterizaba por una falta de coordinación, volviéndose altamente dependiente de los donantes.

Actualmente, los costos básicos de sus actividades se sostienen con cargo al presupuesto ordinario y con contribuciones extrapresupuestarias no asignadas a fines específicos, sin embargo, la dependencia hacia los donantes persiste.

En diciembre de 2005, la Asamblea General decidió ampliar el Fondo Renovable Central para Emergencias (posteriormente el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia), en donde se incluyó un componente de donaciones con un objetivo anual de 450 millones de dólares basado en contribuciones voluntarias sobre el nivel previsto de 50 millones de dólares del crédito original.<sup>37</sup>

En el mismo año, el Coordinador del Socorro de Emergencia inició una “reforma humanitaria”, en donde se establecen los fondos para la acción en casos de emergencia y los fondos humanitarios comunes para las actividades sobre el terreno, basados en contribuciones voluntarias de los gobiernos y donantes privados.

Estos fondos tienen la característica de ser mancomunados; es decir, son fondos fiduciarios de donantes y contribuyente múltiples.<sup>38</sup>

Los fondos humanitarios comunes y los fondos para la acción en casos de emergencia son administrados por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH). En cuanto a la recaudación de los fondos, estos se puede obtener a través de llamamientos unificados; mecanismos de financiación de múltiples donantes con distintos objetivos, los cuales pueden comprender desde el socorro a la recuperación; la reducción del riesgo de desastres; y la reconstrucción y el desarrollo. En este contexto, se han presentado problemas en cuanto a la duplicación y repartición desigual de los recursos entre los diferentes sectores.

Cabe resaltar que, los niveles de financiamiento han presentado un crecimiento en los últimos años, pues de 83.1 millones de dólares (el 3,9% del presupuesto total de las Naciones Unidas) en 1991 a 326.6 millones de dólares (el 6,3% del presupuesto total de las Naciones Unidas) en 2011. Sin embargo, estas últimas cifras solo reflejaron el 2% del total de recursos ordinarios y extrapresupuestarios, recaudados por las entidades del sector humanitario de las Naciones Unidas.<sup>39</sup>

---

<sup>37</sup> Inomata, Tadanori.(2012). Financiación de las Operaciones Humanitarias en el Sistema de las Naciones Unidas. Naciones Unidas Ginebra, 2012.p.9 Recuperado de: [https://www.unjju.org/es/reports-notes/JIU%20Products/JIU\\_REP\\_2012\\_11\\_Spanish.pdf](https://www.unjju.org/es/reports-notes/JIU%20Products/JIU_REP_2012_11_Spanish.pdf)

<sup>38</sup> Inomata, Tadanori, op.cit.p.9

<sup>39</sup> Inomata, Tadanori, op.cit.p.7



En el año 2015, se presentaron los niveles de financiación más altos para los llamamientos de las Naciones Unidas registrando 10,700 millones de dólares. Por otro lado, también se registró la mayor insuficiencia de recursos respecto de las necesidades, ya que solo se respondió al 55% de los llamamientos anuales de las Naciones Unidas.<sup>40</sup>

Lo anterior resultó en muertes por malnutrición, reducción en las raciones alimentarias, falta de acceso de los niños a la educación en situaciones de emergencia y el cierre de servicios de asistencia sanitaria. Un ejemplo contundente fue el del déficit en la financiación que limitó la provisión de alimentos a 1.6 millones de sirios en los campos de refugiados; esto se considera un factor importante del éxodo masivo de refugiados hacia el continente europeo.

En consecuencia, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) realizó una investigación en la materia y el Secretario General, Ban Ki-moon, presentó el pasado mes de enero, en el Panel de Alto Nivel celebrado en Dubai, el informe clave sobre la financiación humanitaria que abrirá el debate en la Primera Cumbre Humanitaria Mundial, la cual se llevará a cabo los próximos días 23 y 24 de mayo 2016 en Estambul.

El informe exhorta a la acción conjunta, a la mejora de la transparencia y a la rendición de cuentas de todos los actores internacionales para garantizar los recursos mínimos que preservarán la vida, la dignidad y la resiliencia de todas las personas afectadas por conflictos y desastres. Para ello, se incita al uso adecuado y eficiente de los recursos mediante innovadoras fuentes de financiación, así como el apoyo a las organizaciones locales. Asimismo, es necesaria la conjunción de diversas fuentes de financiación doméstica e internacional para reducir el desperdicio y las ineficiencias, extender la financiación de uso general multianual, así como, la financiación directa de organizaciones locales y el incremento de la misma para los Gobiernos afectados a través de la financiación de riesgos o el apoyo presupuestario.

Por otro lado, se propone la reducción en los costos de las transacciones y la eliminación de las limitantes al flujo de las remesas durante el tiempo de crisis. En este sentido, al término de la crisis se propone el reinicio rápido de los servicios bancarios y de comunicaciones para asegurar la fluidez del dinero.

Asimismo, se recomendó una reducción en los impactos de la legislación contra el terrorismo para permitir el tránsito de las remesas y la acción humanitaria. Entre otras propuestas, se promueven las innovaciones para movilizar la financiación, como los instrumentos emergentes para la financiación social islámica.<sup>41</sup>

---

<sup>40</sup> ONU (2016). Cumbre Mundial humanitaria. Financiación humanitaria: Invertir en la humanidad.p.2 Disponible en: <https://consultations.worldhumanitariansummit.org/bitcache/6a7baa096ab920f672e67292ac7630b35d6fe4e5?vid=572957&disposition=inline&op=view>

<sup>41</sup> ONU (2015). Recuperar la humanidad. Llamamiento a la Acción Mundial. Síntesis del proceso de consulta para la Cumbre Mundial Humanitaria. p. XIII. Recuperado de: <https://consultations.worldhumanitariansummit.org/bitcache/89fc8d06ae2bce5252fc724b3b582d3e772fbaba?vid=566317&disposition=inline&op=view>





En esta Cumbre se tendrá una Mesa Redonda de Dirigentes de Alto Nivel, cuyo tema principal será “Invertir en la Humanidad”. El objetivo más importante de la misma es el de lograr la adopción de medidas que garanticen los recursos mínimos necesarios para preservar la vida y la dignidad de las personas afectadas por conflictos, y que éstas maximicen el impacto de los recursos disponibles.

Los puntos relevantes a tratar en la mesa son: qué reformas realizar en los países y organismos humanitarios para mejorar la eficiencia y la eficacia de la respuesta humanitaria; qué nuevos instrumentos y recursos financieros de gestión se podrían aplicar a las crisis y a la reducción de la fragilidad; y de qué manera garantizar niveles mínimos de financiación para llamamientos humanitarios y las vías de financiación más flexibles y eficientes.

De acuerdo a la investigación realizada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para reducir la brecha de los 15,000 millones de dólares, además de lo que se abordará en la Cumbre, los compromisos necesarios a tomar en cuenta incluyen lo siguiente: la participación del sector privado a través de redes locales, regionales y específicas de cada industria; y la financiación de la innovación y la capacidad de reconocer, rastrear y encauzar diversas fuentes de financiación, incluida la financiación de las organizaciones confesionales, como los bonos islámicos de impacto social.

Como último punto, se pretende reforzar la financiación humanitaria a través del aumento de los llamamientos humanitarios hasta un promedio del 75% y del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia hasta 1,000 millones de dólares.<sup>42</sup>

---

<sup>42</sup> ONU (2016). Cumbre Mundial humanitaria. Financiación humanitaria: Invertir en la humanidad.p.2 Disponible en: <https://consultations.worldhumanitariansummit.org/bitcache/6a7baa096ab920f672e67292ac7630b35d6fe4e5?vid=572957&disposition=inline&op=view>

## Turquía



Bandera de Turquía<sup>43</sup>

### 1. Ubicación geográfica



### 2. Información General

**Nombre oficial:** República de Turquía (*Türkiye Cumhuriyeti*).

**Capital:** Ankara.

**Superficie:** 783,562 km<sup>2</sup>.

**Límites:** Turquía es un país euroasiático transcontinental. Limita al norte con el Mar Negro; al noroeste con Bulgaria y Grecia; al oeste con el Mar Egeo; al este con Georgia, Armenia e Irán; y al Sur con Irak, Siria y el Mar Mediterráneo.

**Población:** 79, 414,269 habitantes (julio 2015 est).

**Idioma:** Turco (oficial), kurdo y otras lenguas minoritarias. Inglés y francés para negocios.

**Moneda:** Nueva Lira Turca.

**Religión:** Musulmana, 99,8% (principalmente Sunní); otras, 22,5% (principalmente cristianos y judíos).

---

<sup>43</sup> Los colores de la bandera y diseños son muy parecidos a los de la bandera del Imperio Otomano, que precedió a la actual Turquía; la luna creciente y la estrella se consideran insignias para los turcos, además de ser símbolos tradicionales del Islam. Según la leyenda, la bandera representa el reflejo de la luna y una estrella en un charco de sangre de guerreros turcos. CIA The World Fact Book. Consultado en <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/docs/flagsoftheworld.html>



**PIB per capita:** 9.2 dólares (datos estimados del 2016).<sup>44</sup>

**División administrativa:** 81 provincias.

### Indicadores sociales.

- **Esperanza de vida:** 75.2 años (2014).<sup>45</sup>
- **Tasa de natalidad:** 16.9% (2013).<sup>46</sup>
- **Tasa de mortalidad:** 4.9% (2013).<sup>47</sup>

### 2.1. Estructura del Producto Interior Bruto (2015).<sup>48</sup>

- **Agricultura:** 8.1%.
- **Industria:** 27.7%.
- **Servicios:** 64.2% (2015 est.).

### Comercio exterior (2014) (millones de euros).<sup>49</sup>

- **Exportaciones:** 118.653.
- **Importaciones:** 182.338.
- **Saldo:** -63.685.

### Principales socios comerciales:

**Exportaciones (2014):** Alemania 9.6%, Irak 6.9%, Reino Unido 6.3%, Italia 4.5%, Francia 4.1% y Estados Unidos 4%.<sup>50</sup>

**Importaciones (2014):** Rusia 10.4%, China 10.3%, Alemania 9.2%, Estados Unidos 5.3%, Italia 5% e Irán 4.1%.<sup>51</sup>

**Principales exportaciones**<sup>52</sup>: Automóviles de turismo y transporte de personas; oro; aceites de petróleo, excepto los aceites crudos; las demás barras de hierro o acero sin alear; vehículos automóviles para el transporte de mercancías.

<sup>44</sup> Santander Trade Portal. "Turquía: Política y economía". Consultado el 12 de mayo 2016 en: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/turquia/politica-y-economia>

<sup>45</sup> Banco Mundial. "Datos Turquía". Consultado el 12 de mayo de 2016 en: <http://databank.bancomundial.org/data/reports.aspx?source=2&country=TUR&series=&period=>

<sup>46</sup> Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación de España. "Ficha País Turquía". Consultado el 12 de mayo de 2016 en: [http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/turquia\\_ficha%20pais.pdf](http://www.exteriores.gob.es/documents/fichaspais/turquia_ficha%20pais.pdf)

<sup>47</sup> *Ídem.*

<sup>48</sup> Central Intelligence Agency. "The World Factbook, Turkey". Consultado el 12 de mayo de 2016 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/tu.html>

<sup>49</sup> Datos macro. *Turquía – Balanza comercial*". Consultado el 12 de mayo de 2016 en: <http://www.datosmacro.com/comercio/balanza/turquia>

<sup>50</sup> Central Intelligence Agency. "The World Factbook, Turkey". Consultado el 12 de mayo de 2016 en: <https://www.cia.gov/library/publications/the-world-factbook/geos/tu.html>

<sup>51</sup> *Ídem.*



**Principales importaciones<sup>53</sup>:** Aceites de petróleo, excepto los aceites crudos; desperdicios y desechos ferrosos, lingotes de chatarra de hierro o acero; automóviles de turismo y transporte de personas; oro.

### 3. Política Interior.

En agosto de 2014, se llevaron a cabo las primeras elecciones presidenciales directas, en las que tomó posesión como Presidente de la República el ex Primer Ministro, Recep Tayyip Erdoğan. Una vez electo, eligió a Ahmet Davutoğlu como Primer Ministro. Una de las propuestas del Presidente Recep Tayyip es cambiar la Constitución para cambiar su sistema parlamentario por uno presidencial y que de esta manera el Presidente deje de ser solo una figura ceremonial y adquiera mayor poder que el Primer Ministro.

El 5 de mayo de 2016 el Primer Ministro y Presidente del Partido Justicia y Desarrollo, Ahmet Davutoğlu, anunció su renuncia. Esta será efectiva el 22 de mayo durante la Convención de Emergencia del Partido Justicia y Desarrollo, en la cual se elegirá a un nuevo líder de dicho Partido y del Gobierno. El Primer Ministro afirmó que su salida no fue elección suya sino el resultado de un imperativo. El Presidente de la República y el Primer Ministro había mostrado diferencias en temas políticos de gran relevancia, como la oposición del Primer Ministro a transformar la figura ejecutiva en una con mayor poder, también discrepaban en temas tales como el manejo de la economía, la reanudación de las pláticas de paz con el Partido de los Trabajadores del Kurdistán, y la prisión preventiva de varios periodistas acusados de insultar al Presidente, etcétera.

La salida del Primer Ministro podría ser el camino para que el Mandatario actual elija un Jefe de Gobierno leal y flexible y que lo apoye en los cambios constitucionales que desea realizar para fortalecer la Presidencia. Turquía se encuentra clasificado como uno de los países con menor libertad de prensa en todo el mundo, cientos de periodistas y académicos han sido encarcelados tras insultar al Presidente, incluso se han encarcelado a periodistas internacionales. El cambio de Primer Ministro podría implicar consecuencias internacionales al generar tensión con la Unión Europea por considerar que el país pierda el control de una oposición creíble y se generen más abusos en contra de los derechos humanos.

*“Tan solo el anuncio de la renuncia del Primer Ministro de Turquía ya ocasionó una caída en la bolsa de valores del país, el valor de la lira turca se devaluó en 4.5% del 9 de mayo a la*

---

<sup>52</sup> UN Comtrade. “Turkey”. Consultado el 12 de mayo de 2016 en: <http://comtrade.un.org/pb/FileFetch.aspx?docID=4935&type=country%20pages>.

<sup>53</sup> *Ídem.*



fecha y los inversionistas están nerviosos dada la incertidumbre política en una economía frágil.<sup>54</sup>

#### 4. Estructura del sistema político turco.

**Poder Ejecutivo:** El Poder Ejecutivo está encabezado por el Presidente de la República, electo por la Gran Asamblea Nacional Turca (GANT), de entre uno de sus miembros, para un período de 7 años, y un Consejo de Ministros encabezado por el Primer Ministro propuesto por el Presidente, y aprobado por la Gran Asamblea para un período de 5 años. El Primer Ministro generalmente es el líder del partido mayoritario en la GANT.

El Presidente está facultado para nombrar al Primer Ministro, a los miembros del Poder Judicial, a los del Banco Central y para disolver la Asamblea Nacional.

**Poder Legislativo:** La Gran Asamblea Nacional Turca, es un órgano unicameral formado por 550 diputados electos para un período de 4 años. Las elecciones parlamentarias se celebran respetando los principios de sufragio universal y secreto, así como el escrutinio público de los votos.

**Poder Judicial:** Es independiente y está constituido por un sistema de juzgados de primera instancia, la Audiencia Nacional de Apelación y el Tribunal Constitucional. El Tribunal Constitucional entiende sobre cuestiones de compatibilidad de leyes y actos administrativos con la Constitución. Puede también hacer las veces de un Tribunal Superior viendo casos contra altos funcionarios públicos.

#### Partidos políticos.<sup>55</sup>

Partido por la Justicia y el Desarrollo (AKP). Centro – derecha.

Partido Republicano del Pueblo (CHP). Centro – izquierda.

Partido por la Paz y la Democracia (BDP). Centro – Izquierda.

#### 5. Política exterior.

La política exterior de Turquía tiene como prioridad:

- 1) Aprovechar su papel de país *bisagra* o de puente entre las civilizaciones. Este es uno de los argumentos que esgrime con más fuerza el Gobierno turco para defender su

---

<sup>54</sup> Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. “El Primer Ministro de Turquía presenta su renuncia: causas e implicaciones”. Consultado el 12 de mayo de 2016 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/120516\\_Turquia\\_renuncia.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/120516_Turquia_renuncia.pdf)

<sup>55</sup> Santander Trade Portal. “Turquía: Política y Economía”. Consultado el 12 de mayo de 2016 en: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/turquia/politica-y-economia>



adhesión a la Unión Europea como contribución para evitar el choque entre civilizaciones musulmana y occidental;

- 2) Impulsar la revitalización de la economía por medio de la inversión en el sector energético para un total de 130 mil millones de dólares para el 2023; y
- 3) Permanecer como miembro no permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

## **6. Relaciones Parlamentarias México - Turquía.**

Durante la LXII Legislatura, el Dr. Mehmet Saglam, Presidente Interino de la Gran Asamblea Nacional de Turquía, y el Sr. Mustafa Amarat, miembro de la Gran Asamblea, participaron en el IV Foro de Consulta de Presidentes de Parlamento de países miembros del G-20 (3, 4 y 5 de abril de 2013, en la Ciudad de México).

En el marco de este Foro, el Sr. Saglam se reunió con el entonces Presidente de la Mesa Directiva, Sen. Ernesto Cordero Arroyo. En dicha reunión el tema principal fue reforzar la relación bilateral y la diplomacia parlamentaria entre ambas naciones.

El 8 de agosto de 2015, el Senador Miguel Ángel Chico Herrera recibió al Embajador de Turquía en México, Mustafa Oğuz Demiralp, quien le deseó éxito como Presidente de la Confederación Parlamentaria de las Américas (COPA), cargo que asumió en septiembre de 2015. Asimismo, abordaron temas relativos a las oportunidades de negocios e inversión que brindaría el TLC México-Turquía.

El 20 de agosto de 2015, la Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América del Norte, Sen. Marcela Guerra Castillo, se reunió con el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Turquía, el Sr. Mustafa Oğuz, con quien habló sobre asuntos bilaterales y multilaterales entre México y Turquía y una eventual cooperación con ParlAmericas.

## **Participación en Asambleas y Foros Parlamentarios**

México y Turquía son miembros de la Unión Interparlamentaria (UIP) y coinciden en su participación en la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa (APCE) y el Foro de Presidentes de Parlamentos del G20. Ambos países tienen una relación con el Parlamento Europeo en el marco de la respectiva Comisión Parlamentaria Mixta.

## **7. Relaciones Bilaterales México-Turquía.**

**Relaciones Políticas.** Las relaciones diplomáticas entre México y Turquía se remontan a 1928 con la firma de un Acuerdo de Amistad. Nuestro país elevó el rango de su representación a nivel de Embajada hasta 1962.



El Presidente Enrique Peña Nieto realizó una visita de Estado a Turquía (16-19 de diciembre de 2013) y sostuvo un encuentro con el entonces Presidente Abdullah Gül. Se suscribieron doce acuerdos para impulsar ámbitos relativos a la relación económica, el diálogo político, la cooperación técnica-científica y aduanera, el turismo, la movilidad de personas, la colaboración en materia de seguridad y la doble tributación, entre otros. Mediante estas iniciativas se reafirmó la decisión de profundizar y consolidar una relación multidimensional, dadas las similitudes en el tamaño de las economías, el potencial para la cooperación y el papel que ambos países desempeñan en el escenario internacional.

En el marco de esta visita ambos mandatarios suscribieron los Términos de referencia para la suscripción de un Acuerdo de libre comercio entre México y Turquía. Es así que en julio de 2014 se llevó a cabo la primera Ronda de negociaciones. Cabe destacar, que a la fecha se han realizado cinco.

En febrero de 2015, el Presidente Recep Tayyip Erdogan realizó una Visita de Estado a México, la primera que un mandatario turco realizó desde el establecimiento de relaciones diplomáticas hace 87 años, con la finalidad de evaluar los avances de los compromisos suscritos en la visita del Presidente Peña Nieto a Turquía, entre ellos, incrementar el comercio bilateral a 5,000 millones de dólares para 2023, así como para delinear acciones futuras para consolidar una relación profunda y multidimensional.

El Presidente Enrique Peña asistió a la Décima Cumbre del Grupo de los 20, que se celebró el 15 y 16 de noviembre de 2015 en Antalya, Turquía. En la Cumbre, que reúne a Jefes de Estado y de Gobierno se trataron los siguientes temas: crisis financiera, crecimiento económico mundial y combate al terrorismo. Cabe destacar que al finalizar la cumbre se firmó una Declaración Final integrada por nueve puntos referentes al combate al terrorismo.

### **Espacio MIKTA (México, Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia).**

México reconoce que los miembros de MIKTA, como democracias consolidadas, desempeñan un papel constructivo en sus respectivas regiones y representan economías abiertas que promueven el libre comercio y la inversión extranjera. En la I Reunión de Cancilleres de MIKTA (Nueva York, 25 de septiembre de 2013), se acordó revisar y actualizar la estructura institucional bajo la cual opera su relación política, económica y de otras áreas de cooperación, además de conversar sobre temas globales de interés común, estrategias para fomentar sus relaciones bilaterales y plurilaterales, y la formulación de un diálogo y una agenda de cooperación comunes.

México ha sido promotor de la integración de este espacio de diálogo que reúne a cinco países miembros del G-20 y que representan el 8% del Producto Interno Bruto a nivel mundial y el 7% de la población mundial.



Para el segundo semestre de 2016 se prevé la celebración de la Reunión de Presidentes de Parlamentos del MIKTA<sup>56</sup> (México, Indonesia, República de Corea, Turquía y Australia). Se prevé que se lleve a cabo durante el segundo semestre de 2016 en Australia. La primera reunión se llevó a cabo en julio de 2015 en Corea del Sur; a ésta asistió Miguel Barbosa Huerta en su calidad de Presidente de la Mesa Directiva del Senado.

## **Ayuda humanitaria**

El 4 de febrero de 2016 en el marco de la Conferencia en apoyo a Siria y la región, llevada a cabo en Londres, el Emb. Miguel Cabañas Ruiz anunció la contribución financiera, por parte de México, de tres millones de dólares norteamericanos destinados a apoyar a tres países receptores de refugiados sirios: Turquía, Líbano y Jordania. La aportación mexicana se canalizó a proyectos para la promoción de la cohesión social y el mejoramiento de los servicios de salud, con énfasis en la población infantil, por conducto de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

### **7.1. Mecanismos de Diálogo.**

Ambos países han establecido los siguientes mecanismos de diálogo y cooperación:

- Grupo de Amistad México–Turquía.
- La Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural.

### **7.2. Cooperación.**

Actualmente los temas prioritarios de cooperación descentralizada entre Turquía y México son:

- Patrimonio cultural
- Comercio
- Seguridad
- Industria automotriz

## **8. Relaciones Comerciales y de Cooperación México-Turquía.**

La Secretaría de Economía señala que durante el 2015, el comercio bilateral entre México y Turquía fue de 884.212 millones de dólares. Las exportaciones mexicanas tuvieron un valor

---

<sup>56</sup> La finalidad es analizar temas de la agenda global y determinar asuntos de relevancia común que permitan al bloque defender los intereses de los países emergentes en foros internacionales como la ONU, el G20 y la OCDE. La delegación del Senado que participó durante los trabajos de la última Reunión de Consulta de Presidentes de Asambleas Nacionales del Grupo MIKTA también estuvo integrada por las Secretarías de la Mesa Directiva (periodo 2014-2015): Lilia Guadalupe Merodio Reza, María Elena Barrera Tapia y Rosa Adriana Díaz Lizama; el Senador Manuel Cavazos Lerma, integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores Asia-Pacífico; la Senadora Luz María Beristain Navarrete, Secretaria de la Comisión de Relaciones Exteriores.



de 215.845 millones de dólares, mientras que las importaciones de productos turcos a México fueron de 668.367 millones de dólares, lo que representó un déficit comercial de -452.522 millones de dólares para nuestro país.<sup>57</sup>

Balanza comercial de México con Turquía				
Valores en miles de dólares				
Año	Exportaciones	Importaciones	Comercio Total	Balanza Comercial
2011	188,053	324,967	513,020	-136,914
2012	358,620	426,408	785,028	-67,788
2013	358,178	527,095	885,273	-168,917
2014	328,321	639,139	967,460	-310,818
2015	215,845	668,367	884,212	-452,522
2016 /1	41,014	145,597	186,611	-104,583

/1 enero-marzo

Entre los principales productos exportados por México a Turquía durante 2016, están los siguientes: trigo y morcajo; garbanzos; máquinas automáticas para tratamiento o procesamiento de datos y sus unidades; y teléfonos, incluidos los teléfonos celulares y los de otras redes inalámbricas.<sup>58</sup>

Los productos importados por México durante el mismo periodo son: automóviles de turismo y de transporte de personas; artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o chapado de metal precioso; frutas y frutos comestibles sin cascara; vehículos automóviles, tractores, velocípedos y demás vehículos terrestres; y vehículos automóviles para el transporte de mercancías.<sup>59</sup>

### 8.1. Inversión.

Los datos de la Secretaría de Economía (SE) señalan que la inversión acumulada proveniente de Turquía de 1999 a diciembre de 2014 fue de 3.4 millones de dólares. En 2014, la inversión total turca en México fue de 0.4 mil dólares con destino a la industria manufacturera<sup>60</sup>. Durante 2015, no se registró inversión turca en México.

<sup>57</sup> Secretaría de Economía, 2015. "Balanza comercial de México con Turquía". Consultado el 12 de mayo de 2016 en: [http://187.191.71.239/sic\\_php/pages/estadisticas/mexico/W4ppm\\_e.html](http://187.191.71.239/sic_php/pages/estadisticas/mexico/W4ppm_e.html)

<sup>58</sup> *Ídem.*

<sup>59</sup> *Ídem.*

<sup>60</sup> IED trimestral por país de origen. Secretaría de Economía. Consultado el 12 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/competitividad-y-normatividad-inversion-extranjera-directa?state=published>

## 8.2. Indicadores Económicos y Sociales México – Turquía.<sup>61</sup>

Rubros	México		Turquía	
	2015	2016 (est.)	2015	2016 (est.)
Crecimiento del Producto Interno Bruto	2.31%	2.80%	3.04%	2.88%
Producto Interno Bruto (billones de dólares)	1,161.483	1,187.053	722.219	721.167
PIB per Cápita (dólares)	9,592.116	9,692.180	9,290.425	9,179.945
Inflación	2.80%	2.98%	7.44%	6.97%
Desempleo	4.25 %	4%	10.75%	11.18%
Población (millones de personas)	121.087	122.475	77.738	78.559

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del FMI.

## 9. Principales Instrumentos Internacionales suscritos entre México y Turquía.


- Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Turquía.
- Declaración Conjunta para el establecimiento de un Marco de Cooperación Estratégica y Asociación México-Turquía para el siglo XXI.
- Memorándum de Entendimiento sobre el establecimiento de una Comisión Binacional de Alto Nivel.
- Convenio sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Turquía.
- Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Turquía sobre Asistencia Administrativa Mutua e Intercambio de Información sobre Asuntos Aduaneros.
- Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Turquía para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de Impuestos sobre la Renta.
- Tratado de Libre Comercio México - Turquía. (*En negociación a partir de julio de 2014. A la fecha se han realizado cinco rondas.*)

<sup>61</sup> International Monetary Fund. "World Economic Outlook Database". Consultado el 12 de mayo de 2016 en: [https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2013&ey=2020&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=58&pr1.y=4&c=186&s=NGDP\\_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=](https://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2015/02/weodata/weorept.aspx?sy=2013&ey=2020&scsm=1&ssd=1&sort=country&ds=.&br=1&pr1.x=58&pr1.y=4&c=186&s=NGDP_RPCH%2CNGDPD%2CNGDPDPC%2CPCIPCH%2CLUR%2CLP&grp=0&a=)



# ANEXOS


## MÉXICO FICHA PAÍS

<b>NOMBRE OFICIAL</b>	Estados Unidos Mexicanos
<b>NOMBRE CORTO Y SIGNIFICADO</b>	México. Proviene de los vocablos de origen náhuatl: mēztli= luna, xictli= ombligo o centro, y -co= sufijo de lugar <sup>62</sup> .
<b>CAPITAL</b>	Ciudad de México
<b>LOS COLORES DE LA BANDERA Y SU ESCUDO</b>	 <p>La Bandera Nacional<sup>63</sup> consiste en un rectángulo dividido en tres franjas verticales de medidas idénticas, con los colores en el siguiente orden a partir del asta: verde, blanco y rojo. En la franja blanca y al centro, tiene el Escudo Nacional, con un diámetro de tres cuartas partes del ancho de dicha franja. Los colores de la bandera<sup>64</sup> se originaron de los de la bandera del Ejército de las Tres Garantías o Trigarante, en 1821. Originalmente el significado de los colores fueron los siguientes: Blanco: Religión (la fe a la Iglesia Católica); Rojo: Unión (entre europeos y americanos), y; Verde: Independencia (Independencia de España). El significado fue cambiado debido a la secularización del país, liderada por el entonces presidente, Benito Juárez. El significado atribuido en esa época fue: Verde: Esperanza; Blanco: Unidad, y; Rojo: La sangre de los héroes nacionales. Como dato, el artículo 3 de la “Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales” no da un simbolismo oficial de los colores, se les pueden dar otros significados.</p> <p>El diseño del Escudo Nacional se remonta a la leyenda de la Fundación de la Gran Tenochtitlan. Los mexicas viajaron desde Aztlán, actualmente Nayarit, buscando la señal que Huitzilopochtli les había dado para establecerse y fundar su imperio: un Águila posándose sobre un nopal florecido, en un pequeño islote ubicado en medio de una laguna. El prodigio se sitúa, según códices y crónicas de diversos autores, hacia el año de 1325. La imagen del acontecimiento se toma desde entonces como Escudo y su</p>

<sup>62</sup> Escuela Nacional Preparatoria No. 4. “Vidal Castañeda y Nájera”. Lectura No. 1. *Origen de la palabra México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sitesmexico.com/mexico/significado-mexico.htm>

<sup>63</sup> Presidencia de la República. *Símbolos Patrios*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>64</sup> Excélsior. *La bandera de México, símbolo de nuestra identidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/24/nacional/813294>

	<p>narración se transmitió oralmente por varias generaciones<sup>65</sup>.</p>
<p><b>DÍA NACIONAL</b></p>	<p>16 de septiembre. La primera vez que se celebró el Grito de Independencia<sup>66</sup> fue el 16 de septiembre de 1812 en Huichapan, Hidalgo, cuando aún el país continuaba en la lucha por consumarla en todo el territorio nacional. El siguiente año Don José María Morelos y Pavón solicitó la conmemoración del 16 de Septiembre de cada año en su documento “Sentimientos de la nación” con el objetivo de que dicha celebración preservara el recuerdo del día en que se inició el movimiento libertario y el reconocimiento a sus iniciadores. A partir de entonces en México se conmemora el inicio de la lucha de independencia el 16 de septiembre de cada año, a excepción del año 1847 cuando el país estaba invadido por Estados Unidos de América razón por la que no se llevó a cabo ninguna celebración. La lucha de Independencia de México duró 11 años de extensas batallas del pueblo mexicano por dejar de depender de España y convertirse en un país libre y soberano. Entre los líderes que participaron en el movimiento de independencia se encuentran: Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Ignacio López Rayón, Juan Aldama, José María Morelos, Mariano Matamoros, Mariano Jiménez, Javier Mina, Vicente Guerrero, Leona Vicario, Josefa Ortíz de Domínguez, Andrés Quintana Roo, Nicolás Bravo y Guadalupe Victoria.</p>
<p><b>FLOR NACIONAL</b></p>	<div style="display: flex; align-items: flex-start;">  <div style="flex-grow: 1;"> <p><b>La Dalia</b></p> <p>El 13 de mayo de 1963 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto Presidencial, emitido el por el Presidente Adolfo López Mateos, por el que se declara símbolo de la floricultura nacional a la Flor de la Dalia en todas sus especies y variedades. El cultivo de esta flor se remonta a la época prehispánica, con la conquista española, las dalias fueron introducidas exitosamente a Europa, iniciando en 1818 los trabajos de mejoramiento genético que permitieron la creación de inflorescencias con diversas formas y colores. La dalia es nativa de</p> </div> </div>

<sup>65</sup> *Op. cit.*, <http://fox.presidencia.gob.mx/mexico/?contenido=15008>

<sup>66</sup> Consejo Nacional de Población. *Aniversario de la Independencia Nacional*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16\\_de\\_septiembre\\_Aniversario\\_de\\_la\\_Independencia\\_Nacional](http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/16_de_septiembre_Aniversario_de_la_Independencia_Nacional)

	Mesoamérica y endémica de México, país que da cobijo a 31 especies del género <i>Dahlia</i> . <sup>67</sup>
<b>DEPORTE NACIONAL</b>	La charrería.
<b>POBLACIÓN TOTAL</b>	119, 530,753 millones de habitantes. <sup>68</sup>
<b>DENSIDAD POBLACIONAL</b>	61 habitantes por km <sup>2</sup> . <sup>69</sup>
<b>CRECIMIENTO POBLACIÓN ANUAL</b>	1.4% <sup>70</sup>
<b>ESTRUCTURA DE GÉNERO (HOMBRES POR MUJER)</b>	48.6% son hombres y 51.4% son mujeres, lo que significa que en México hay 61 millones de mujeres y 58 millones de hombres <sup>71</sup> .
<b>ESPERANZA DE VIDA AL NACER (AÑOS)</b>	74.7 años: en hombres 72.1 y en mujeres 77.5. <sup>72</sup>
<b>TASA DE CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN</b>	1.4% <sup>73</sup>
<b>TASA DE FECUNDIDAD (HIJOS POR MUJER)</b>	2.2% <sup>74</sup>
<b>POBLACIÓN MENOR DE 15 AÑOS</b>	27.4% <sup>75</sup>
<b>POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS</b>	7.2% <sup>76</sup>
<b>POBLACIÓN ACTIVA</b>	50.3% <sup>77</sup>
<b>PORCENTAJE DE POBLACIÓN ACTIVA POR SECTORES</b>	Sectores <sup>78</sup> : Sector agropecuario 11.1%.

<sup>67</sup> Presidencia de la República. *Dalia: Flor nacional de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26\\_WhRnjalI:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx](http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:G26_WhRnjalI:www.gob.mx/presidencia/articulos/dalia-flor-nacional-de-mexico+&cd=18&hl=es-419&ct=clnk&gl=mx)

<sup>68</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Resultados definitivos de la Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<sup>69</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Densidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/mex/poblacion/densidad.aspx?tema=me&e=15>

<sup>70</sup> *Ídem*.

<sup>71</sup> *Ídem*.

<sup>72</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Esperanza de vida*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/poblacion/esperanza.aspx?tema=P>

<sup>73</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>74</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>75</sup> *Op. cit.*, *Encuesta Intercensal 2015*. [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>76</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>77</sup> *Ídem*.

<sup>78</sup> *Ídem*.

	Sector industrial y de la construcción 25.2%. Sector comercio y servicios 62.1%.
<b>MORTALIDAD INFANTIL (MENORES DE 5 AÑOS) (X CADA 1.000 NACIMIENTOS)</b>	12.0 <sup>79</sup>
<b>MORTALIDAD MATERNA (X CADA 100.000 NACIMIENTOS VIVOS)</b>	38.2 <sup>80</sup>
<b>POBLACIÓN URBANA (% DEL TOTAL)</b>	78%. Cabe mencionar que 28% de la población total se ubica en las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara, Monterrey y Puebla-Tlaxcala. <sup>81</sup> Porcentajes en las entidades que cuentan con las zonas metropolitanas de mayor concentración de población urbana: Ciudad de México 99.5%, Jalisco 87%, Nuevo León 95%, Puebla 72% y Tlaxcala 80%. <sup>82</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA</b>	46.2% <sup>83</sup>
<b>% POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA</b>	9.5% <sup>84</sup>
<b>% ALFABETIZACIÓN DE ADULTOS</b>	Por edades <sup>85</sup> 30-44=96.9%. 45-59=93.4%. 60-74=84.3%. 75 y más 71.5%.
<b>% POBLACIÓN INDÍGENA ESTIMADA</b>	6.6% <sup>86</sup>
<b>RELIGIÓN</b>	Católicos (92, 924,489) 82.9%, Pentecostales (1, 782,021) 1.6%, Testigos de Jehová (1, 561,086) 1.4% y Otras Iglesias evangélicas (5, 595,116) 5%. <sup>87</sup>

<sup>79</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de demografía y población*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>

<sup>80</sup> Observatorio de Mortalidad Materna en México. *Indicadores 2013*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.omm.org.mx/images/stories/Documentos%20grandes/INDICADORES2013OPS.pdf>

<sup>81</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Taller "Información para la toma de decisiones: Población y medio ambiente"*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/eventos/2015/Poblacion/doc/p-CarlosGuerrero.pdf>

<sup>82</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Información por entidad*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/df/default.aspx?tema=me&e=09>

<sup>83</sup> Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. *Medición de la pobreza*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza\\_2014.aspx](http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza_2014.aspx)

<sup>84</sup> *Ídem*.

<sup>85</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Encuesta Intercensal 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>86</sup> *Op. cit.*, [http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015\\_resultados.pdf](http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/doc/eic2015_resultados.pdf)

<sup>87</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Panorama de las religiones en México 2010*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora\\_religion/religiones\\_2010.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/panora_religion/religiones_2010.pdf)

## GRUPOS ÉTNICOS

Distribución de los grupos étnicos por entidad federativa<sup>88</sup>:

Baja California: Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Paipai.

Campeche: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.

Chiapas: Aguacatecos, Choles, Jacaltecos, Kanjobales, Lacandones, Mam, Mochós, Tojolabales, Tzeltales, Tzotziles y Zoques.

Chihuahua: Guarijíos, Pimas, Tarahumaras y Tepehuanos.

Coahuila: Kikapúes.

Durango: Huicholes, Mexicaneros, Nahuas, Tarahumaras y Tepehuanos.

Estado de México: Matltatzinca, Mazahuas, Nahuas y Tlahuicas.

Guanajuato: Chichimeca Jonaz.

Guerrero: Amuzgos, Mixtecos, Nahuas y Tlapanecos.

Hidalgo: Nahuas, Otomíes y Tepehuas.

Jalisco: Huichol y Nahuas.

Michoacán: Mazahuas, Nahuas, Purépechas y Otomíes.

Morelos: Nahuas.

Nayarit: Coras, Huicholes, Mexicaneros, Nahuas y Tepehuanos.

Oaxaca: Amuzgos, Chatinos, Chinantecos, Chochos, Chontales, Cuicatecos, Huaves, Ixcateco, Mazateco, Mixes, Mixtecos, Nahuas, Tacuates, Triquis, Zapotecos y Zoques.

Puebla: Mixtecos, Nahuas, Otomíes, Popolocas, Tepehuas y Totonacas.

Querétaro: Pames.

Quintana Roo: Jacaltecos, Kanjobales, Mam y Mayas.

San Luis Potosí: Chichimeca Jonaz, Huastecos, Nahuas y Pames.

Sinaloa: Mayos.

Sonora: Guarijíos, Mayos, Pápagos, Pimas, Seris, Tarahumaras y Yaquis.

<sup>88</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Atlas de los pueblos indígenas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: 2010 <http://www.cdi.gob.mx/atlas/>



	<p>Tabasco: Chontales y Nahuas.</p> <p>Tamaulipas: Nahuas.</p> <p>Tlaxcala: Nahuas.</p> <p>Veracruz: Nahuas, Popolucas, Tepehuas y Totonacas.</p> <p>Yucatán: Mayas.</p>
<b>LENGUAS INDÍGENAS</b>	<p>Lenguas indígenas y cantidad de hablantes<sup>89</sup>:</p> <p>Náhuatl (2, 587,452); Maya (1, 500,441); Zapoteco (771,577); Mixteco (771,455); Otomí (623,121); Tzeltal (583,111); Tzotzil (535,117); Totonaco (407,617); Mazahua (336,546); Mazateco (336,158); Chol (283,797); Huasteco (237,876); Chinanteco (207,643); Mixe (194,845); Tarasco-Purépecha (193,426); Tlapaneco (167,029).</p>
<b>RANKING DE POBLACIÓN MUNDIAL</b>	<p>Países más poblados<sup>90</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. China (1, 373, 541,278).</li> <li>2. India (1, 266, 883,598).</li> <li>3. Estados Unidos (323, 995,528).</li> <li>4. Indonesia (258, 316,051).</li> <li>5. Brasil (205, 823,665).</li> <li>6. Pakistán (201,995,540)</li> <li>7. Nigeria (186, 053,386).</li> <li>8. Bangladesh (171, 696,855).</li> <li>9. Rusia (142, 355,415).</li> <li>10. Japón (126, 702,133).</li> <li>11. México (119, 530,753)<sup>91</sup>.</li> </ol>
<b>MEXICANOS EN EL MUNDO</b>	<p>11, 913, 989 mexicanos viven en el exterior, de los cuales 97.79% radica en Estados Unidos de América. Los diez países con mayor registro de mexicanos en el exterior<sup>92</sup> además de Estados Unidos son: Canadá (96,055), España (47,917), Alemania (13,247), Reino Unido (11,000), Bolivia (8,655), Argentina (7,239), Suiza (6,460), Países Bajos (5,254), Costa Rica (4,874) e Italia (4,357).</p>

<sup>89</sup> Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. *Programa Especial para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas 2014-2018*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.cdi.gob.mx/programas/2014/programa-especial-de-los-pueblos-indigenas-2014-2018.pdf>

<sup>90</sup> La información. *Conozca los 10 países más poblados del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo\\_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/](http://www.lainformacion.com/mundo/conozca-los-10-paises-mas-poblados-del-mundo_HftYE9lqdrXd2sVSN2HBA7/) y United States. Census Bureau. *Countries and Areas Ranked by Population: 2016*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.census.gov/population/international/data/countryrank/rank.php>

<sup>91</sup> *Op. cit.*, [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015\\_12\\_3.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_12_3.pdf)

<sup>92</sup> Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3](http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3)



<p><b>EMBAJADAS Y CONSULADOS</b></p>	<p>Representaciones diplomáticas en el exterior<sup>93</sup>:</p> <p>Embajadas 80.</p> <p>Consulados 67.</p> <p>Misiones permanentes 7.</p> <p>Oficinas de enlace 3.</p>
<p><b>EXTENSIÓN GEOGRÁFICA</b></p>	<p>1'964.375 Km<sup>2</sup>.</p>
<p><b>FRONTERAS</b></p>	<p>3 175 km con Estados Unidos; 956 km con Guatemala, y; 193 km con Belice<sup>94</sup>.</p>
<p><b>LÍNEAS COSTERAS</b></p>	<p>Al este. Está el Golfo de México, con una extensión de 2 429 km (y 865 km de litoral del mar Caribe), y; Al oeste. Se encuentra el Océano Pacífico, a lo largo de 7 828 kilómetros.<sup>95</sup></p>
<p><b>PRINCIPALES RECURSOS NATURALES</b></p>	<p>Recursos:<sup>96</sup></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Generación potencial de energía eólica estimada en 40,268 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía hidroeléctrica estimada en 53,000 mega watts.</li> <li>- Generación potencial de energía geotérmica estimada en 10,664 mega watts.</li> <li>- Principal país exportador del sector agroalimentario del mundo en productos como cerveza, tomate, chiles y pimientos, además de sandía, pepino, limón, aguacate, cebolla, tequila y papaya, entre otros. El país ocupa el segundo lugar en el orbe en espárragos, garbanzo, nuez sin cáscara, artículos de confitería y col; y el tercero en berenjena, aceite de sésamo, miel, fresa, espinaca, jugo de naranja, apio y café descafeinado. En 2015, México exportó productos agroalimentarios por más de 26 mil 600 millones de dólares a diferentes destinos internacionales.<sup>97</sup></li> </ul>

<sup>93</sup> Instituto Matías Romero. *Infografías. 3. Diplomacia.* Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3](http://imr.sre.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=731&Itemid=30#img3)

<sup>94</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Cuéntame INEGI.* Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/vecinos.aspx?tema=T>

<sup>95</sup> *Ídem.*

<sup>96</sup> ProMéxico. *Biodiversidad.* Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos\\_naturales](http://mim.promexico.gob.mx/wb/mim/recursos_naturales)

<sup>97</sup> Secretaría de Agricultura Ganadería Desarrollo Rural Pesca y Alimentación. *La importancia de las exportaciones agroalimentarias de México.* Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sagarpa.gob.mx/Delegaciones/coahuila/boletines/2016/abril/Documents/2016B43.pdf>

	<p>- Primer productor mundial de plata con 192.9 millones de onzas. Le siguen Perú con 121.5 y China con 114.7 millones de onzas.<sup>98</sup></p> <p>- Décimo productor de petróleo a nivel mundial.</p> <p>- Uno de los primeros 10 países productores de cobre en el mundo con 452.4 mil toneladas.<sup>99</sup> En los primeros lugares están: Chile con 1 841 000 toneladas, Estados Unidos con 1 470 000 toneladas, Suiza con 1 296 000 toneladas y Reino Unido con 1 203 000 toneladas.<sup>100</sup></p> <p>- Concentra el 26.3 por ciento de las exportaciones de pantallas planas a nivel mundial, consolidándose como el principal proveedor de este producto en Norteamérica.<sup>101</sup></p>
<p><b>DIVISIÓN ADMINISTRATIVA</b></p>	<p>32 Entidades Federativas: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Coahuila, Colima, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.</p>
<p><b>PRINCIPALES CIUDADES</b></p>	<p>Ciudades y población en millones de habitantes:</p> <p>Ciudad de México (8, 918,653),<sup>102</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 20 116 842)<sup>103</sup>, Guadalajara (1, 460,148)<sup>104</sup> y su zona metropolitana (4, 641,511)<sup>105</sup>, Monterrey (1, 135,512)<sup>106</sup> y su zona metropolitana (en conjunto llega a 4, 089,962), Puebla-Tlaxcala (1, 576,259 y 1, 272,847 respectivamente)<sup>107</sup> con sus zonas</p>

<sup>98</sup> Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. *Diez países con mayor producción de plata*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.conacytprensa.mx/index.php/diez-mas/2010-diez-paises-con-mayor-produccion-de-plata>

<sup>99</sup> Secretaría de Economía. *Resumen de Indicadores Básicos de la Minería*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Capitulol\\_2015.pdf](http://www.sgm.gob.mx/productos/pdf/Capitulol_2015.pdf)

<sup>100</sup> El Financiero. *Larrea mete a México al top 10 de producción de cobre del mundo*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/empresas/larrea-mete-a-mexico-a-top-10-de-produccion-de-cobre-del-mundo.html>

<sup>101</sup> El Financiero. *5 productos en los que México es líder mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/rankings/top-de-los-productos-en-el-que-mexico-es-lider-mundial.html>

<sup>102</sup> El Financiero. *En México viven casi 120 millones de personas: INEGI*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/en-mexico-viven-119-millones-938-mil-437-personas-inegi.html>

<sup>103</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf)

<sup>104</sup> Unión Guanajuato. *León ya es la cuarta ciudad más poblada de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

<sup>105</sup> Jalisco Gobierno del Estado. *Área Metropolitana de Guadalajara*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/guadalajara>

<sup>106</sup> Excélsior. *Tópicos: Monterrey*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.excelsior.com.mx/topico/monterrey>

<sup>107</sup> *Op. cit.*, <http://www.unionguanajuato.mx/articulo/2015/12/10/gente/leon-ya-es-la-cuarta-ciudad-mas-poblada-de-mexico>

	metropolitanas (el conjunto de las dos zonas de las entidades llega a (2, 668,437) <sup>108</sup> .
<b>PRINCIPALES PUERTOS Y AEROPUERTOS</b>	<p>México cuenta con 117 puertos de los cuales destacan 16:<sup>109</sup> Altamira (Tamaulipas), Coatzacoalcos (Veracruz), Dos Bocas (Tabasco), Ensenada (Baja California), Guaymas (Sonora), Lázaro Cárdenas (Michoacán), Manzanillo (Colima), Mazatlán (Sinaloa), Progreso (Yucatán), Puerto Madero (Chiapas), Puerto Vallarta (Jalisco), Salina Cruz (Oaxaca), Tampico (Tamaulipas), Topolobampo (Sinaloa), Tuxpan (Veracruz) y Veracruz.</p> <p>Los aeropuertos más activos son 7:<sup>110</sup> Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez (AICM), Aeropuerto Internacional de Guadalajara Don Miguel Hidalgo y Costilla (Jalisco), Aeropuerto Internacional de Cancún (Quintana Roo), Aeropuerto Internacional de Monterrey (Nuevo León), Aeropuerto Internacional Lic. Adolfo López Mateos (Aeropuerto Internacional de Toluca, estado de México), Aeropuerto Internacional de Tijuana (Baja California), y Aeropuerto Internacional de Puerto Vallarta (Lic. Gustavo Díaz Ordaz, Jalisco). Actualmente, 73 millones de pasajeros, son usuarios de los distintos aeropuertos del país.<sup>111</sup></p>
<b>INFRAESTRUCTURA CARRETERA (KM)</b>	73,989.79 kilómetros. <sup>112</sup>
<b>PIB (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	1 mil millones 099 millones 712 mil 284 dólares, equivale a 18 mil millones 889 millones 428 mil pesos <sup>113</sup> .
<b>PIB PER CÁPITA (US\$ A PRECIOS ACTUALES)</b>	9,200 dólares <sup>114</sup> .

<sup>108</sup> Op. cit., Zonas metropolitanas de los Estados Unidos Mexicanos. [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona\\_metro/zmeum\\_ce20091.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/economicos/2009/zona_metro/zmeum_ce20091.pdf)

<sup>109</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Puertos y Marina Mercante*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.sct.gob.mx/puertos-y-marina/>

<sup>110</sup> Aerolíneas Mexicanas. *Aeropuertos de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://aerolineasmexicanas.mx/informacion/aeropuertos-de-mexico>

<sup>111</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>112</sup> Secretaría de Comunicaciones y Transportes. *Infraestructura Carretera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/sct/datos-abiertos/571e8d4f5a1a5e0100a515cc>

<sup>113</sup> Tipo de cambio al 29 de abril de 2016: 1 US\$=17.1767. Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 29 de abril de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&secor=12&locale=es> e Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto, a precios de mercado*. Consultado el 29 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/default.aspx>

<sup>114</sup> *Ídem*. Tipo de cambio al 29 de abril de 2016: 1 US\$=17.1767.

<b>CRECIMIENTO DEL PIB, % ANUAL</b>	2.5% <sup>115</sup>
<b>PARTICIPACIÓN DE LOS PRINCIPALES SECTORES DE ACTIVIDAD EN EL PIB (AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS)</b>	<p>Sectores en el PIB (cifras en millones de pesos):<sup>116</sup></p> <p>Sector primario: Agricultura 4.3% con 512,601 millones de pesos, cría de explotación de animales 194,749, aprovechamiento forestal 18,231, servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales 11,507, y pesca, caza y captura 10,892.</p> <p>Sector secundario: Industrias manufactureras (productos alimenticios, bebidas, tabaco, papel, impresión, industria de la madera, fabricación de muebles, entre otras) 31.8% con 3 167 174 millones de pesos, construcción 1 408 652, minería 706 209, y generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final 324 249. Composición de las actividades manufactureras (estructura porcentual): industria alimentaria 22.1%, equipo de transporte 19.6%, industria química 8.9%, industria de las bebidas y el tabaco 5.5%, productos a base de minerales no metálicos 5.0%, equipo de computación, comunicación, medición 5.0%, industrias metálicas básicas 4.8%, maquinaria y equipo 3.8%, equipo de generación eléctrica y aparatos eléctricos 3.3%, productos metálicos 3.2% y productos derivados del petróleo y del carbón 3.1%.</p> <p>Sector terciario: Comercio 17.3% con 3 055357 millones de pesos, servicios inmobiliarios 11.5% con 2 018 738 y servicios de transportes, correos y almacenamiento 6.6% con 1 165 280.</p>
<b>DEUDA PÚBLICA (% PIB)</b>	43.2% <sup>117</sup>
<b>DEUDA EXTERNA</b>	176,066 millones de dólares. <sup>118</sup>
<b>DÉFICIT PÚBLICO</b>	637,627 millones de pesos, equivalente al 3.5% del Producto Interno Bruto. <sup>119</sup>
<b>DESEMPLEO (% DE LA POBLACIÓN)</b>	4.2% <sup>120</sup>

<sup>115</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Producto Interno Bruto a Precios Corrientes*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib\\_preocr/pib\\_preocr2016\\_02.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/notasinformativas/2016/pib_preocr/pib_preocr2016_02.pdf)

<sup>116</sup> *Ídem*.

<sup>117</sup> Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

<sup>118</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 29 de abril de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SielInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>119</sup> *Op. cit.*, <http://www.gob.mx/shcp/prensa/comunicado-de-prensa-012-2016>

<sup>120</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Indicadores de ocupación y empleo al cuarto trimestre de 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=25433&t=1>

<b>ECONÓMICA)</b>	
<b>DESEMPLEO POR GÉNERO</b>	4% en hombres y 4.5% en mujeres respecto de la Población Económicamente Activa. <sup>121</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES ORIGEN DE IMPORTACIONES</b>	Estados Unidos de América 186,802.0 millones de dólares, China 69,987.8 millones de dólares y Japón 17,368.2 millones de dólares. <sup>122</sup>
<b>PRINCIPALES PAÍSES DESTINO DE EXPORTACIONES</b>	Estados Unidos de América 308,787.8 millones de dólares, Canadá 10,545.7 millones de dólares y China 4,885.1 millones de dólares. <sup>123</sup>
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS EXPORTACIÓN</b>	Bienes manufacturados (armadoras de automóviles, embotelladoras de refrescos, empacadoras de alimentos, laboratorios farmacéuticos entre otros) <sup>124</sup> , petróleo y productos derivados, plata, frutas, vegetales, café y algodón. Participación porcentual de las exportaciones petroleras y no petroleras <sup>125</sup> : Manufactureras 86.6%, petróleo crudo 5.9%, agropecuarias 4.6%, otros derivados del petróleo 1.7% y extractivas 1.2%.
<b>PRINCIPALES PRODUCTOS IMPORTACIÓN</b>	Máquinas y material eléctrico, aparatos mecánicos, calderas, vehículos terrestres y sus partes, combustibles minerales y sus productos, plástico y sus manufacturas, instrumentos y aparatos de óptica y médicos, manufacturas de fundición de hierro o acero, caucho y productos químicos orgánicos. <sup>126</sup> Participación porcentual de las importaciones petroleras y no petroleras <sup>127</sup> : Manufactureras 86.4%, derivados del petróleo 6.6%, agropecuarias 3.0%, petroquímica 2.3%, gas natural 1.2% y extractivas 0.5%.

<sup>121</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Desocupación*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/sistemas/bie/cuadrosestadisticos/GeneraCuadro.aspx?s=est&nc=622&c=25449>

<sup>122</sup> Secretaría de Economía. *Importaciones Totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81865/Anual-Importa.pdf>

<sup>123</sup> Secretaría de Economía. *Exportaciones totales de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/81866/Anual-Exporta.pdf>

<sup>124</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Industria manufacturera*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://cuentame.inegi.org.mx/economia/secundario/manufacturera/default.aspx?tema=E>

<sup>125</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>126</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza comercial de mercancías de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en:

[http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf)

<sup>127</sup> *Op. cit.*, [http://www.inegi.org.mx/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf](http://www.inegi.org.mx/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/continuas/economicas/exterior/mensual/ece/bcmm.pdf)

<b>MONTO COMERCIO (MILLONES DE DÓLARES)</b>	Exportaciones: 29 024.7 millones de dólares; importaciones: 29 749.3 millones de dólares. <sup>128</sup>
<b>PRINCIPALES SOCIOS COMERCIALES</b>	Los diez principales socios comerciales de México y el valor de las exportaciones (millones de dólares) <sup>129</sup> :  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estados Unidos (21,039 mdd).</li> <li>2. Japón (679 mdd).</li> <li>3. Canadá (537 mdd).</li> <li>4. Guatemala (334 mdd).</li> <li>5. Venezuela (299 mdd).</li> <li>6. Países Bajos (196 mdd).</li> <li>7. Alemania (190 mdd).</li> <li>8. Reino Unido (189 mdd).</li> <li>9. España (164 mdd).</li> <li>10. Colombia (137 mdd).</li> </ol>
<b>SALDO EN BALANZA COMERCIAL</b>	-724.7 millones de dólares. <sup>130</sup>
<b>INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA</b>	28,382.3 millones de dólares <sup>131</sup>
<b>ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMO (VARIACIÓN ANUAL)</b>	2.6% <sup>132</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN SALUD/PIB</b>	5.3% del Producto Interno Bruto. <sup>133</sup>
<b>GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN/PIB</b>	6.2% <sup>134</sup>
<b>TRATADOS DE LIBRE COMERCIO</b>	Acuerdos y entrada en vigor: <sup>135</sup>  <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tratado de Libre Comercio con América del Norte (1 de enero de 1994);</li> <li>2. Tratado de Libre Comercio México-Colombia (1 de junio de 1995-Protocolo modificadorio 2 de agosto de 2011 );</li> <li>3. Tratado de Libre Comercio México-Chile (1 de</li> </ol>

<sup>128</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Balanza*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/sisept/default.aspx?t=ext01&s=est&c=24697>

<sup>129</sup> Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. *Conoce los 10 primeros socios comerciales de México*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/sagarpa/articulos/conoce-los-10-primeros-socios-comerciales-de-mexico>

<sup>130</sup> *Ídem*.

<sup>131</sup> Secretaría de Economía. *En 2015 México registró 28,382.3 millones de dólares de Inversión Extranjera Directa*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <https://www.gob.mx/se/prensa/en-2015-mexico-registro-28-382-3-millones-de-dolares-de-inversion-extranjera-directa>

<sup>132</sup> Banco de México. *Datos Económicos y Financieros de México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/SieInternet/consultarDirectorioInternetAction.do?accion=consultarCuadroAnalitico&idCuadro=CA126&sector=12&locale=es>

<sup>133</sup> Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática. *Salud*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/cn/salud/default.aspx>

<sup>134</sup> Secretaría de Desarrollo Social. *Panorama de la educación*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31083/boletin\\_58\\_DGAP\\_V2\\_1\\_1\\_1.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/31083/boletin_58_DGAP_V2_1_1_1.pdf)

<sup>135</sup> Secretaría de Economía. *Comercio Exterior / Países con Tratados y Acuerdos firmados con México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/comercio-exterior-paises-con-tratados-y-acuerdos-firmados-con-mexico?state=published>

	<p>agosto de 1999);</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. Tratado de Libre Comercio Unión Europea-México (1 de julio de 2000);</li> <li>5. Tratado de Libre Comercio México-Israel (1 de julio de 2000);</li> <li>6. Tratado de Libre Comercio México-Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza) (1 de julio de 2001);</li> <li>7. Tratado de Libre Comercio México-Uruguay (15 de julio de 2004-Protocolo modificadorio 1 de marzo de 2013);</li> <li>8. Acuerdo de Asociación Económica México-Japón (1 de abril de 2005-Protocolo modificadorio 1 de abril de 2012);</li> <li>9. Acuerdo de Integración Comercial México-Perú (1 de febrero de 2012);</li> <li>10. Tratado de Libre Comercio México-Centroamérica (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua) (El Salvador 1 de septiembre de 2012; Honduras 1 de enero de 2013; Costa Rica 1 de julio de 2013, y; Guatemala 1 de septiembre de 2013), y;</li> <li>11. Tratado de Libre Comercio México-Panamá (1 de julio de 2015).</li> </ol>
<p><b>RANKING ECONÓMICO</b></p>	<p>Principales economías (cifras en millones de dólares)<sup>136</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Estados Unidos de América (17, 947,000).</li> <li>2. China (10, 982,829).</li> <li>3. Japón (4, 123,258).</li> <li>4. Alemania (3, 357,614).</li> <li>5. Reino Unido (2, 849,345).</li> <li>6. Francia (2, 421,560).</li> <li>7. India (2, 090,706).</li> <li>8. Italia (1,815,757)</li> <li>9. Brasil (1, 772,589).</li> <li>10. Canadá (1, 552,386).</li> <li>11. República de Corea (1, 376,868).</li> <li>12. Rusia (1, 324,734).</li> <li>13. Australia (1, 223,887).</li> <li>14. España (1, 199,715).</li> <li>15. México (1, 142,911)<sup>137</sup>.</li> </ol>
<p><b>TIPO DE CAMBIO PESO/DÓLAR</b></p>	<p>18.5465 pesos por unidad de dólar.<sup>138</sup></p>

<sup>136</sup> International Monetary Fund. *Report for Selected Countries and Subjects*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.imf.org/external/pubs/ft/weo/2016/01/weodata/weorept.aspx?sy=2015>

<sup>137</sup> *Op. Cit.*, <http://www.elfinanciero.com.mx/economia/pib-per-capita-de-mexico-cae-12-en-2015.html>

<sup>138</sup> Banco de México. *Tipo de cambio peso/dólar*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/portal-mercado-cambiario/index.html>



<b>RESERVAS INTERNACIONALES</b>	177, 969 mil millones de dólares. <sup>139</sup>
<b>COEFICIENTE GINI</b>	51,1. <sup>140</sup> El índice de Gini mide hasta qué punto la distribución del ingreso (o, en algunos casos, el gasto de consumo) entre individuos u hogares dentro de una economía se aleja de una distribución perfectamente equitativa. Un índice de Gini de 0 representa una equidad perfecta, mientras que un índice de 100 representa una inequidad perfecta. <sup>141</sup>
<b>ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO</b>	0.756, lugar 74. El índice de Desarrollo Humano (IDH) es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno. <sup>142</sup>
<b>ÍNDICE DE GLOBALIZACIÓN</b>	Lugar 71, con 60.77%. Mide las tres dimensiones principales de la globalización: económica, social y política. Además, calcula un índice general de globalización y los subíndices de: flujos económicos, restricciones económicas, datos sobre flujos de información, datos sobre contactos personales y datos sobre proximidad cultural. <sup>143</sup>
<b>ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD GLOBAL 2015-16;</b>	57, evaluado con 4.3. <sup>144</sup> El Informe de Competitividad Global analiza la competitividad de 133 naciones, basándose en más de 110 indicadores y 12 pilares de la competitividad: instituciones, infraestructura, estabilidad macroeconómica, salud y educación primaria, educación superior y capacitación, eficiencia en el mercado de bienes, eficiencia en el mercado laboral, sofisticación del mercado financiero,

<sup>139</sup> Banco de México. *Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México*. Consultado el 3 de mayo de 2016 en: <http://www.banxico.org.mx/dyn/informacion-para-la-prensa/comunicados/banco-de-mexico/edo-cuenta-semanal/%7BA9A1A101-F203-B3FD-BD30-5DCDCA6152B6%7D.pdf>

<sup>140</sup> El Banco Mundial. *Índice de Gini*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SI.POV.GINI?page=2>

<sup>141</sup> *Ídem*.

<sup>142</sup> United Nations Development Programme. *Human Development Reports*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://hdr.undp.org/en/countries/profiles/MEX> y <http://hdr.undp.org/es/content/el-%C3%ADndice-de-desarrollo-humano-idh>

<sup>143</sup> The KOF Index of Globalization. *2015 KOF Index of Globalization*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer\\_public/2015/03/04/rankings\\_2015.pdf](http://globalization.kof.ethz.ch/media/filer_public/2015/03/04/rankings_2015.pdf)

<sup>144</sup> World Economic Forum. *Competitiveness Rankings*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-competitiveness-report-2015-2016/competitiveness-rankings/>

	preparación tecnológica, tamaño de mercado, sofisticación empresarial e innovación. <sup>145</sup>
<b>ÍNDICE GLOBAL DE INNOVACIÓN</b>	Lugar 57, con puntuación de 38.03. El Índice Global de Innovación clasifica los resultados de la innovación de 141 países y economías de distintas regiones del mundo, sobre la base de 79 indicadores. El Índice es una publicación conjunta de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Universidad Cornell y el Instituto Europeo de Administración de Empresas (Institut Européen d'Administration des Affaires). <sup>146</sup>
<b>ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA</b>	Lugar 62 con 65.2. El Índice de Libertad Económica, analiza la relación de las políticas económicas de 186 países y sus efectos en la libertad económica. México se ubica en el rango denominado “moderadamente libre” que abarca una escala de 60-60.9 <sup>147</sup> .
<b>RANKING MUNDIAL EN EL ÍNDICE DE TRANSPARENCIA</b>	95. El Índice de Percepción de la Corrupción, mide con base en la opinión de expertos los niveles percibidos de corrupción del sector público en todo el mundo <sup>148</sup> .
<b>ÍNDICE GLOBAL DE LA BRECHA DE GÉNERO</b>	Lugar 71, con puntuación de 0.699. La puntuación más alta es 1 (igualdad) y la más baja posible es 0 (desigualdad) <sup>149</sup> . El Índice Global de la Brecha de Género clasifica el desempeño de 145 países respecto a la brecha entre mujeres y hombres en términos de salud, educación, economía e indicadores políticos. Su objetivo es comprender si los países están distribuyendo sus recursos y oportunidades de manera equitativa entre mujeres y hombres, sin importar sus niveles de ingreso general <sup>150</sup> .
<b>UNIVERSIDADES EN EL RANKING DE LAS MEJORES 500 DEL MUNDO</b>	Lugares en el Ranking de las mejores universidades del mundo <sup>151</sup> :  160. Universidad Nacional Autónoma de México.

<sup>145</sup> Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible. *Lanzamiento del Informe de Competitividad Global 2009-2010 del Foro Económico Mundial*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index\\_files/Page324.htm](http://conocimiento.incae.edu/ES/clacd/nuestros-proyectos/archivo-proyectos/proyectos-de-competitividad-clima-de-negocios/WebsiteWEF/index_files/Page324.htm)

<sup>146</sup> World Intellectual Property Organization. *The Global Innovation Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo\\_gii\\_2015.pdf](http://www.wipo.int/edocs/pubdocs/en/wipo_gii_2015.pdf)

<sup>147</sup> Index of Economic Freedom. *About The Index*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.heritage.org/index/about>

<sup>148</sup> Transparency International. *Corruption Perceptions Index 2015*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.transparency.org/cpi2015>

<sup>149</sup> World Economic Forum. *Global Gender Gap Index 2015*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: <http://reports.weforum.org/global-gender-gap-report-2015/rankings/>

<sup>150</sup> World Economic Forum. *2005: El año de la equidad de género en el lugar de trabajo, quizá*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish\\_LatAm\\_Gender%20Gap\\_Final.pdf](http://www3.weforum.org/docs/Media/Spanish_LatAm_Gender%20Gap_Final.pdf)

<sup>151</sup> QS Top Universities. *QS World University Rankings 2015/2016*. Consultado el 19 de mayo de 2016 en: [http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2015#sorting=rank+region="+country="+faculty="+stars=false+search=](http://www.topuniversities.com/university-rankings/world-university-rankings/2015#sorting=rank+region=)



	238. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.
<b>FORMA DE GOBIERNO</b>	República representativa, democrática, laica y federal. <sup>152</sup>
<b>PODER EJECUTIVO</b>	Se deposita en el Presidente, quien es electo directamente por el voto ciudadano, bajo la regla de mayoría simple. <sup>153</sup>
<b>MUJERES EN EL GABINETE PRESIDENCIAL</b>	Gabinete legal y ampliado <sup>154</sup> :  Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu Salinas.  Secretaria de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Rosario Robles Berlanga.  Procuradora General de la República, Arely Gómez González.  Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Nuvia Mayorga Delgado.  Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, Lorena Cruz Sánchez.  Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Laura Vargas Carrillo.
<b>GOBERNADORAS</b>	Licenciada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano, Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora <sup>155</sup> .
<b>PODER LEGISLATIVO</b>	Reside en el Congreso de la Unión, conformado por la Cámara de Senadores y la de Diputados. <sup>156</sup>
<b>PORCENTAJE DE MUJERES Y HOMBRES EN EL CONGRESO</b>	En la LXIII Legislatura del H. Senado de la República 81 son legisladores y representan el 63.28%, mientras que 47 son legisladoras y constituyen el 37.5 del total. <sup>157</sup>  En la LXIII Legislatura de la H. Cámara de Diputados 288 son parlamentarios y representan el 57.6%, mientras que

<sup>152</sup> Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. *Artículo 40*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>153</sup> Embajada de México en Japón. *Conoce México*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://embamex.sre.gob.mx/japon/index.php/es/conoce-mexico>

<sup>154</sup> Presidencia de la República. *Gabinete Legal y Ampliado*. Consultado el 9 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/estructuras/gabinete-legal-y-ampliado>

<sup>155</sup> Conferencia Nacional de Gobernadores. *Listado de Miembros de la CONAGO y Entidades Federativas*. Consultado el 6 de mayo de 2016 en: <http://www.conago.org.mx/Gobernadores/>

<sup>156</sup> *Op. cit.*, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>

<sup>157</sup> H. Senado de la República. *Senadores*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=H> y H. Senado de la República. *Senadoras*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?ver=int&mn=4&sm=2&str=M>

	212 son parlamentarias y constituyen el 42.4% del total. <sup>158</sup>
<b>PODER JUDICIAL</b>	<p>El Poder Judicial de la Federación representa al guardián de la Constitución, el protector de los derechos fundamentales y el árbitro que dirime las controversias, manteniendo el equilibrio necesario que requiere un Estado de derecho. Está integrado por<sup>159</sup>:</p> <p>La Suprema Corte de Justicia de la Nación.</p> <p>El Tribunal Electoral.</p> <p>Los Tribunales Colegiados de Circuito.</p> <p>Los Tribunales Unitarios de Circuito.</p> <p>Los Juzgados de Distrito.</p> <p>El Consejo de la Judicatura Federal.</p>
<b>SISTEMA JURÍDICO</b>	De tradición romanista. El principio fundamental en el que reposa el sistema jurídico mexicano, es el de la supremacía de la Constitución <sup>160</sup> .
<b>PRINCIPALES TRATADOS A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b>	<p>Instrumentos internacionales y entrada en vigor<sup>161</sup>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convenio constitutivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Convenio sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Convención de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA). 13 de diciembre de 1951.</li> <li>• Estatuto del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). 7 de abril de 1958.</li> <li>• Constitución de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). 5 de junio de 2002.</li> <li>• Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). 24 de agosto de 1986.</li> <li>• Constitución de la Organización Mundial de la Salud (OMS). 7 de abril de 1948.</li> <li>• Estatutos de la Organización Mundial del Turismo (OMT). 1° de noviembre de 1974.</li> </ul>

<sup>158</sup> H. Cámara de Diputados. *Álbum de Diputados Federales*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: [http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII\\_leg/album\\_foto\\_tc.pdf](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIII_leg/album_foto_tc.pdf)

<sup>159</sup> Suprema Corte de Justicia de la Nación. *¿Qué es la SCJN?* Consultado el 25 de abril de 2016 en: [https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que\\_es\\_la\\_SCJN.aspx](https://www.scjn.gob.mx/conocelacorte/Paginas/Que_es_la_SCJN.aspx)

<sup>160</sup> Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México. *Panorama del Sistema Legal Mexicano*. Consultado el 25 de abril de 2016 en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/74/art/art4.pdf>

<sup>161</sup> Secretaría de Relaciones Exteriores. *Búsqueda de Tratados*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta\\_nva.php](http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/consulta_nva.php)

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia. 7 de noviembre de 1945. Reconocimiento por parte de México de la Jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con el Artículo 36, párrafo 2 del Estatuto de la Corte. 28 de octubre de 1947.</li> <li>• Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). 4 de noviembre de 1946.</li> <li>• Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). 20 de mayo de 1954.</li> </ul>
<b>PRINCIPALES ORGANISMOS INTERNACIONALES A LOS QUE PERTENECE MÉXICO</b>	Organismos Internacionales y fecha de ingreso <sup>162</sup> : <ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco Mundial (BM). 1 de julio de 1944.</li> <li>• Organización de las Naciones Unidas (ONU). 7 de noviembre de 1945.</li> <li>• Fondo Monetario Internacional (FMI). 31 de diciembre de 1945.</li> <li>• Organización de Estados Americanos (OEA). 23 de noviembre de 1948.</li> <li>• Banco Interamericano de Desarrollo (BID). 30 de diciembre de 1959.</li> <li>• Unión Interparlamentaria (UIP). Ingresó: 1925, se retiró y reingresó en 1973.<sup>163</sup></li> <li>• Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). 18 de mayo de 1994.</li> <li>• Organización Mundial de Comercio (OMC). 1 de enero de 1995.</li> </ul>
<b>EMISIONES DE CO2 (TONELADAS METRÍCAS PER CÁPITA)</b>	3.9 <sup>164</sup> .
<b>ESPECIES EN PELIGRO DE EXTINCIÓN</b>	Especies: <sup>165</sup> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El oso hormiguero, brazo fuerte, chupamiel (Tamandua mexicana);</li> <li>2. El armadillo de cola desnuda (Cabassous centralis);</li> <li>3. El multicitado jaguar (Panthera onca);</li> <li>4. El manatí (Trichechus manatus);</li> <li>5. El mono araña (Ateles geoffroyi).</li> </ol>

<sup>162</sup> Ídem.

<sup>163</sup> Centro de Estudios Internacionales "Gilberto Bosques". *La Unión Interparlamentaria (UIP)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/index.php/diplomacia-parlamentaria/109-diplomacia/foros-parlam/107-uip>

<sup>164</sup> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC> El Banco Mundial. *Emisiones de CO2 (toneladas métricas per cápita)*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://datos.bancomundial.org/indicador/EN.ATM.CO2E.PC>

<sup>165</sup> México desconocido. *Especies en peligro de extinción en México*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.mexicodesconocido.com.mx/especies-en-la-linea-de-peligro.html>

<p><b>ESPECIES ENDÉMICAS</b></p>	<p>Especies endémicas:<sup>166</sup></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Liebre de Tehuantepec (<i>Lepus flavivularis</i>);</li> <li>2. Mapache de Cozumel (<i>Procyon pigmaeus</i>);</li> <li>3. Murciélago platanero (<i>Musonycteris harrisoni</i>);</li> <li>4. Vaquita marina (<i>Phocoenastinus</i>);</li> <li>5. Zacatuche o teporingo (<i>Romerolagus diazi</i>);</li> <li>6. Zorrillo pigmeo (<i>Spilogale pygmaea</i>).</li> </ol>
<p><b>RESERVAS DE LA BIOSFERA</b></p>	<p>Reservas de la biosfera<sup>167</sup>:</p> <p>Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado (Baja California-Sonora).</p> <p>Archipiélago de Revillagigedo (Colima).</p> <p>Arrecifes de Sian Ka'an (Quintana Roo).</p> <p>Banco Chinchorro (Quintana Roo).</p> <p>Barranca de Metztitlán (Hidalgo).</p> <p>Calakmul (Campeche).</p> <p>Chamela-Cuixmala (Jalisco).</p> <p>Complejo Lagunar Ojo de Liebre (Baja California Sur).</p> <p>El Pinacate y Gran Desierto de Altar (Sonora).</p> <p>El Triunfo (Chiapas).</p>
<p><b>SITIOS INSCRITOS EN LA LISTA DE PATRIMONIO MUNDIAL CULTURAL Y NATURAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>México cuenta con 31 Sitios inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial, de los cuales, 4 bienes son naturales y 27 bienes son culturales<sup>168</sup>:</p> <p>Sian Ka'an - Bien Natural (Quintana Roo).</p> <p>Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco - Bien Cultural (Ciudad de México).</p> <p>Centro Histórico de Oaxaca y Zona arqueológica de Monte Albán - Bien Cultural (Oaxaca).</p> <p>Centro Histórico de Puebla - Bien Cultural (Puebla).</p> <p>Ciudad Prehispánica y Parque Nacional de Palenque - Bien Cultural (Chiapas).</p> <p>Ciudad Prehispánica de Teotihuacán - Bien Cultural</p>

<sup>166</sup> Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. *Especies endémicas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.biodiversidad.gob.mx/especies/endemicas/endemicas.html>

<sup>167</sup> Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Reservas de la biosfera*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.conanp.gob.mx/que\\_hacemos/reservas\\_biosfera.php](http://www.conanp.gob.mx/que_hacemos/reservas_biosfera.php)

<sup>168</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio mundial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/world-heritage/>

(estado de México).

Ciudad Prehispánica de Chichen Itzá - Bien Cultural (Yucatán).

Ciudad Histórica de Guanajuato y Minas Adyacentes - Bien Cultural (Guanajuato).

Centro Histórico de Morelia - Bien Cultural (Michoacán).

Ciudad Prehispánica de El Tajín - Bien Cultural (Veracruz).

Santuario de Ballenas de El Vizcaíno - Bien Natural (Baja California Sur).

Pinturas Rupestres de la Sierra de San Francisco - Bien Cultural (Baja California).

Centro Histórico de Zacatecas - Bien Cultural (Zacatecas).

Primeros Conventos del Siglo XVI en las faldas del Popocatepetl - Bien Cultural (Morelos y Puebla).

Zona de Monumentos Históricos de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro)

Ciudad Prehispánica de Uxmal - Bien Cultural (Yucatán).

Hospicio Cabañas, Guadalajara - Bien Cultural (Jalisco).

Zona Arqueológica de Paquimé, Casas Grandes - Bien Cultural (Chihuahua).

Zona de Monumentos Arqueológicos de Xochicalco - Bien Cultural (Morelos).

Ciudad Histórica Fortificada de Campeche - Bien Cultural (Campeche).

Antigua Ciudad Maya de Calakmul, Campeche - Bien Cultural (Campeche).

Misiones Franciscanas de la Sierra Gorda de Querétaro - Bien Cultural (Querétaro).

Casa Estudio Luis Barragán - Bien Cultural (Ciudad de México).

Paisaje del agave y las antiguas instalaciones industriales de Tequila - Bien Cultural (Jalisco).

Campus Central de la ciudad universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de México - Bien Cultural (Ciudad de México).

Islas y Áreas Protegidas del Golfo de California - Bien

	<p>Natural (Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit).</p> <p>Reserva de la Biosfera de la Mariposa Monarca - Bien Natural (estado de México y Michoacán).</p> <p>Ciudad Protectora de San Miguel y Santuario de Jesús Nazareno de Atotonilco - Bien Cultural (Guanajuato).</p> <p>Camino Real de Tierra Adentro - Bien Cultural (Norte de México)</p> <p>Cuevas prehistóricas de Yagul y Mitla en los Valles Centrales de Oaxaca - Bien Cultural (Oaxaca).</p>
<p><b>MANIFESTACIONES CULTURALES DE MÉXICO, INSCRITAS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD</b></p>	<p>Patrimonio cultural inmaterial con fechas de inscripción<sup>169</sup>:</p> <p>2011.-El Mariachi, música de cuerdas, canto y trompeta.</p> <p>2010.-La tradición gastronómica de Michoacán cocina tradicional mexicana, cultura comunitaria, ancestral y viva - El paradigma de Michoacán.</p> <p>-La pirekua, canto tradicional de los purépechas.</p> <p>-Los parachicos en la fiesta tradicional de enero de Chiapa de Corzo.</p> <p>2009.-La ceremonia ritual de los Voladores.</p> <p>-Lugares de memoria y tradiciones vivas de los otomí-chichimecas de Tolimán: la Peña de Bernal, guardiana de un territorio sagrado.</p> <p>2008.-Las fiestas indígenas dedicadas a los muertos.</p>
<p><b>TURISMO ANUAL (RECEPTIVO)</b></p>	<p>32.1 millones<sup>170</sup>. Los principales destinos de Quintana Roo recibieron 8.2 millones de turistas internacionales.<sup>171</sup> Origen y destino<sup>172</sup>: 8.4 millones de Estados Unidos, de los cuales 3, 463,433 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 1, 239,536, a la Ciudad de México, 1, 098,652, a Los Cabos (Baja California Sur), 793,370, a Puerto Vallarta (Jalisco), 722,818 a Guadalajara (Jalisco) y 1, 073,827 a otros destinos. Provenientes de Canadá: 1.7 millones, de los</p>

<sup>169</sup> Oficina de la UNESCO en México. *Patrimonio Inmaterial*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.unesco.org/new/es/mexico/work-areas/culture/intangible-heritage/>

<sup>170</sup> Presidencia de la República. *Informa la OMT al Presidente Peña Nieto que de 2014 a 2015 México ascendió en captación de turistas y de divisas*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <http://www.gob.mx/presidencia/prensa/informa-la-omt-al-presidente-pena-nieto-que-de-2014-a-2015-mexico-ascendio-en-captacion-de-turistas-y-de-divisas>

<sup>171</sup> Presidencia de la República. *México en el Top 10, rompe récord turístico en 2015*. Consultado el 2 de mayo de 2016 en: <https://www.gob.mx/presidencia/articulos/mexico-en-el-top-10-rompe-record-turistico-en-2015>

<sup>172</sup> Secretaría de Turismo. *Resultados de la Actividad Turística México, 2015*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: [http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12\(ES\).pdf](http://www.datatur.sectur.gob.mx/RAT/RAT-2015-12(ES).pdf)



	<p>cuales 970,210 llegaron a Cancún (Quintana Roo), 328,737 a Puerto Vallarta (Jalisco), a Los Cabos (Baja California Sur), a la Ciudad de México, 37,310 a Zihuatanejo (Guerrero) y 161,606 a otros destinos. En términos porcentuales, la distribución de visitantes es la siguiente: Estados Unidos 57.3%, Canadá 11.9%, Reino Unido 3.5%, Colombia 2.8%, Argentina 2.3%, otras 22.5%.</p>
<p><b>RANKING MUNDIAL EN TURISMO</b></p>	<p>Listas de los principales destinos turísticos en el mundo (millones de turistas)<sup>173</sup>:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Francia (83.7).</li> <li>2. Estados Unidos (74.8).</li> <li>3. España (65.0).</li> <li>4. China (55.6).</li> <li>5. Italia (48.6).</li> <li>6. Turquía (39.8).</li> <li>7. Alemania (33.0).</li> <li>8. Reino Unido (32.6).</li> <li>9. México (32.1).</li> <li>10. Rusia (29.8).</li> </ol>
<p><b>PREMIOS NOBEL</b></p>	<p>Octavio Paz y Lozano (Literatura-1990), Alfonso García Robles (Paz-1982)), Mario Molina Pasquel y Henríquez (Química-1995).<sup>174</sup></p>
<p><b>MEDALLISTAS OLÍMPICOS</b></p>	<p>Años, Sedes, Deportistas, medallas y disciplinas<sup>175</sup>:</p> <p><b>1900, París:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Pablo Escandón y Barrón, Manuel Escandón y Barrón y Eustaquio Escandón y Barrón (Bronce-Polo).</li> </ul> <p><b>1932, Los Ángeles:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Francisco Cabañas Pardo (Plata-Boxeo).</li> <li>• Gustavo Huet Bobadilla (Plata-Tiro).</li> </ul> <p><b>1936, Berlín:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fidel Ortiz Tovar (Bronce-Boxeo).</li> <li>• Carlos Borja Morca, Víctor Borja Morca, Rodolfo Choperena I., Ignacio de la Vega Lejía, Paúl Fernández Robert, Andrés Gómez Domínguez, Silvio Hernández Domínguez, Francisco Martínez Cordero, Jesús Olmos Moreno, José Pamplona Lecuona y Greer Skousen Spilsbury (Bronce-Basquetbol).</li> <li>• Juan García Zazueta, Antonio Nava García, Julio Mueller Luján y Alberto Ramos Sesma (Bronce-Polo).</li> </ul>

<sup>173</sup> Secretaría de Turismo. *Ranking Mundial del Turismo Internacional*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/RankingOMT.aspx>

<sup>174</sup> Nobel UNAM. *Premios Nobel Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.nobel.unam.mx/Premiados.html>

<sup>175</sup> Sitio oficial del Comité Olímpico Mexicano. *Medallistas*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.com.org.mx/medallistas/#> y Asociación de Olímpicos Mexicanos. *Medallistas Olímpicos Mexicanos*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.olimpicosmexicanos.com.mx/medallas-olimpicas.htm>

**1948-Londres:**

- Humberto Mariles Cortés (2 medallas de Oro-Ecuestre).
- Alberto Valdés Ramos (Oro-Ecuestre).
- Rubén Uriza Castro (Plata y Oro-Ecuestre).
- Humberto Mariles Cortes, Raúl Campero Núñez y Joaquín Solano C. (Bronce-Encuestre).
- Joaquín Capilla Pérez (Bronce-Clavados).

**1952, Helsinki:**

- Joaquín Capilla Pérez (Plata-Clavados).

**1956, Melbourne:**

- Joaquín Capilla Pérez (Oro y Bronce-Clavados).

**1960, Roma:**

- Juan Botella Medina (Bronce-Clavados).

**1964, Tokio:**

- Juan Fabila Mendoza (Bronce-Boxeo).

**1968, México:**

- Ricardo Delgado Nogales y Antonio Roldan Reyna (Oro-Boxeo).
- Felipe Muñoz Kapamas (Oro-Natación).
- José Pedraza Zúñiga (Plata-Atletismo).
- Álvaro Gaxiola Robles (Plata-Clavados).
- Pilar Roldan Tapia (Plata-Esgrima).
- Joaquín Rocha Herrera y Agustín Zaragoza Reyna (Bronce-Boxeo).
- Ma. Teresa Ramírez Gómez (Bronce-Natación).

**1972, Munich:**

- Alfonso Zamora Quiroz (Plata-Boxeo).

**1976, Montreal:**

- Daniel Bautista Rocha (Oro-Boxeo).
- Juan Paredes Miranda (Bronce-Boxeo)

**1980, Moscú:**

- Carlos Girón Gutiérrez (Plata-Clavados).
- Joaquín Pérez De Las Heras (Plata y Bronce-Ecuestres).
- Gerardo Tazzer Valencia, Alberto Valdés Lacarra, Jesús Gómez Portugal, David Barcenás Ríos, Manuel Mendivil Yocupicio, José Luis Pérez Soto y Fabián Vázquez López (Bronce-Ecuestres).

**1984, Los Ángeles:**

- Raúl González Rodríguez y Ernesto Canto Gudiño (Oro-Atletismo).
- Raúl González Rodríguez (Plata-Atletismo).

- Daniel Aceves Villagrán (Plata-Lucha).
- Héctor López Colín (Plata-Boxeo).
- Manuel Youshimatz Sotomayor (Bronce-Ciclismo)

**1988, Seúl:**

- Mario González Lugo (Bronce-Boxeo).
- Jesús Mena Campo (Bronce-Clavados).

**199, Barcelona:**

- Carlos Mercenario Carbajal (Plata-Atletismo).

**1996, Atlanta:**

- Bernardo Segura Rivera (Bronce-Atletismo).

**2000, Sidney:**

- Soraya Jiménez Mendivil (Oro-Levantamiento de pesas).
- Noé Hernández Valentín (Plata-Atletismo).
- Fernando Platas Álvarez (Plata-Clavados).
- Joel Sánchez Guerrero (Bronce-Atletismo).
- Cristian Bejarano Benítez (Bronce-Boxeo).
- Víctor Estrada Garibay (Bronce-Taekwondo).

**2004-Atenas:**

- Ana Gabriela Guevara Espinosa (Plata-Atletismo).
- Belém Guerrero Méndez (Plata-Ciclismo).
- Oscar Salazar Blanco (Plata-Taekwondo).
- Iridia Salazar Blanco (Bronce-Taekwondo).

**2008,-Beijin:**

- María del Rosario Espinoza (Oro-Taekwondo).
- Guillermo Pérez (Oro-Taekwondo).
- Paola Espinosa y Tatiana Ortiz (Bronce-Clavados sincronizados).

**2012, Londres:**

- José de Jesús Corona, José Antonio Rodríguez, Israel Sabdi Jiménez, Carlos Arnoldo Salcido, Hiram Ricardo Mier, Darvin Francisco Chávez, Héctor Miguel Herrera, Javier Cortés Granados, Marco Jhonfai, Oribe Peralta, Giovanni Dos Santos, Javier Ignacio Aquino, Diego Antonio Reyes, Jorge Enriquez García, Néstor Vicente Vidrio, Miguel Ángel Ponce, Néstor Alejandro Araujo y Raúl Alonso (Oro-Fútbol).
- Paola Espinosa y Alejandra Orozco (Plata-Clavados sincronizados).
- Iván García y Germán Sánchez (Plata- Clavados sincronizados).
- Aida Román (Plata-Tiro con Arco).
- Ma. del Rosario Espinoza (Bronce-Taekwondo).
- Laura Sánchez (Bronce-Clavados).
- Mariana Avitia (Bronce-Tiro con Arco).



## **PRODUCCIÓN DE VINO. MONTO Y REGIONES**

19.3 millones de litros anuales con valor de 3,000 millones de pesos, distribuidos por las zonas que componen la franja del vino: Parras, Coahuila; Ezequiel Montes, Querétaro; San Miguel de Allende, Guanajuato; Dolores, Hidalgo; Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí y Chihuahua.<sup>176</sup>

---

<sup>176</sup> Alto nivel. *Vinos mexicanos refuerzan estrategia ante competencia*. Consultado el 26 de abril de 2016 en: <http://www.altonivel.com.mx/51198-vinos-mexicanos-refuerzan-estrategia-ante-competencia.html>

## República de Turquía

### Notas sobre Ceremonial y Protocolo



**Ciudad capital:** Ankara<sup>177</sup>

**Idiomas:** Turco (oficial). Griego, armenio, árabe, ladino, laz y kurdo.<sup>178</sup>

**Religión:** Islam.<sup>179</sup>

**Gentilicio:** Turco/a<sup>180</sup>

#### **Comportamientos sociales:**

La sociedad turca es orgullosa de sus tradiciones, su hospitalidad y el honor. Por tanto, el comportamiento de una persona refleja la educación de su principal círculo social. La familia es la unidad social más importante.<sup>181</sup> La vida en la zona rural sigue siendo más conservadora con valores tradicionales.

**Saludo:** Se ofrece un apretón de manos. La mayor parte de la sociedad es musulmana, por lo que se recomienda evitar mirar a los ojos. Normalmente no existe contacto físico entre hombres y mujeres.<sup>182</sup>

**Puntualidad:** Se espera que la delegación invitada llegue a tiempo a pesar de que ellos podrían demorar 10 minutos.

---

<sup>177</sup> Gobierno de España. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. Oficina de Información Diplomática, *República del Turquía* [Fecha de Consulta: 13 de abril de 2016]. Disponible en <[http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Paraguay\\_FICHA%20PAIS.pdf](http://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/Paraguay_FICHA%20PAIS.pdf)>

<sup>178</sup> *Ídem*

<sup>179</sup> *Ídem*

<sup>180</sup> *Ídem*

<sup>181</sup> Commisceo Global. Guías de Cultura en Turquía. [Fecha de Consulta: 13 de abril de 2016]. Disponible en <<http://www.commisceo-global.com/country-guides/turkey-guide>>

<sup>182</sup> eDiplomat, Culture, Etiquette in Turkey [Fecha de Consulta: 13 de abril de 2016]. Disponible en <[http://www.ediplomat.com/np/cultural\\_etiquette/ce\\_tr.htm](http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_tr.htm)>



**Reuniones de trabajo:** Los turcos son personas muy formales a la hora de hacer negocios. Las tarjetas de presentación se reparten en la reunión. Es importante mantener contacto a los ojos durante toda la reunión, esto muestra honestidad, confianza y sinceridad.

Los turcos no son directos, al inicio de las negociaciones, una reunión puede llegar a durar entre 45 a 60 minutos sin lograr muchos resultados.

Los acuerdos se llegan a dar de manera lenta y pausada, por lo que se requiere de paciencia para poder completar con éxito las negociaciones. Para ellos la firma de un acuerdo escrito es una demostración de confianza. A diferencia de otros países musulmanes la semana laboral es de lunes a viernes.

Se recomienda contar con un intérprete turco, pues prefieren las negociaciones directamente en su idioma.<sup>183</sup>

**Vestimenta:** Los hombres usan traje y corbata conservadora, mientras que las mujeres suelen llevar trajes sastre, ya sea con una falda o pantalón. Durante el verano, la ropa más ligera es aceptable; los hombres pueden usar una camisa y un pantalón sin saco, dependiendo de la formalidad de la empresa. Las mujeres pueden utilizar pantalón de vestir, falda o vestido, aunque en las regiones más conservadoras se recomiendan usar prendas que cubran los brazos y escote, así como velo<sup>184</sup>.

**Regalos:** Es importante considerar que en Turquía no se acostumbra los obsequios durante las reuniones. Si se obsequia algo, las artesanías pequeñas y poco costosas son bien apreciadas. Nunca regale alcohol, pues puede ser considerado un gesto inapropiado. Los obsequios generalmente no se abren en público.<sup>185</sup>

**Temas de Género:** Las mujeres se han involucrado en la vida política aunque no ocupan roles tan importantes.

---

<sup>183</sup> eDiplomat, Culture, Etiquette in Turkey [Fecha de Consulta: 13 de abril de 2016]. Disponible en < [http://www.ediplomat.com/np/cultural\\_etiquette/ce\\_tr.htm](http://www.ediplomat.com/np/cultural_etiquette/ce_tr.htm) >

<sup>184</sup> Business etiquette in Turkey. [Fecha de Consulta: 13 de abril de 2016]. Disponible en < <http://businessculture.org/southern-europe/business-culture-in-turkey/business-etiquette-in-turkey> >

<sup>185</sup> Business etiquette in Turkey. [Fecha de Consulta: 13 de abril de 2016]. Disponible en < <http://businessculture.org/southern-europe/business-culture-in-turkey/business-etiquette-in-turkey> >

## Plan DN-III-E

Plan de Auxilio a la Población Civil en territorio nacional y el extranjero en Caso de Desastre	
¿Qué es? <sup>186</sup>	El Plan de Auxilio a la Población Civil en Caso de Desastre, mejor conocido como Plan DN-III-E, es un instrumento que la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) emplea para poner en marcha operaciones militares de auxilio a la población civil afectada por desastres.
¿Cuál es su origen? <sup>187</sup>	Surgió ante la falta de una respuesta coordinada para atender a la población afectada por el desbordamiento del Río Pánuco, en 1966, que afectó gravemente a los estados de Veracruz y Tamaulipas. A partir de este evento se sentaron las bases para incluir al Ejército en las labores de auxilio a la población civil y se diseñó este plan, que fue incluido como anexo “E” en la Planeación de Defensa Nacional.
¿Qué tipo de desastres atiende? <sup>188</sup>	A través del Plan, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos atienden desastres provocados tanto por fenómenos naturales como antropogénicos. Entre ellos: Actividad volcánica y sismos; Nevadas, bajas temperaturas y heladas; Huracanes; Ondas, disturbios, depresiones y tormentas tropicales, e Incendios forestales.
¿Cuáles son las fases del Plan DN-III-E? <sup>189</sup>	El Plan cuenta con tres fases, en las que se implementan distintas acciones: - <b>Prevención.</b> Orientada a preparar a la población civil para reaccionar oportunamente y tomar acciones controlar, evitar o mitigar el impacto de los

<sup>186</sup> Secretaría de la Defensa Nacional, ¿Qué es el Plan DN-III-E? Consultado el 13 de mayo de 2016, en:

<http://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/que-es-el-plan-dn-iii-e>

<sup>187</sup> David Cienfuegos Salgado, Las fuerzas armadas y la protección civil: el PLAN D-III, acervo de la Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Consultado el 13 de mayo de 2016, en:

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/7/3076/3.pdf>

<sup>188</sup> Secretaría de la Defensa Nacional, ¿Qué es el Plan DN-III-E? *Ibíd.*

<sup>189</sup> Secretaría de la Defensa Nacional, Fases del Plan DN-III-E. Consultado el 13 de mayo de 2016, en:

<http://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/fases-del-plan-dn-iii-e>

desastres. Incluye:

- a) Actividades de planeación y coordinación;
- b) Identificación de riesgos y rutas de evacuación;
- c) Verificación de la estructura de centros de acopio, albergues y refugios temporales, y
- d) Despliegue de la Fuerza de Apoyo para Casos de Desastre (F.A.C.D.), la cual apoya a los elementos militares ante los desastres de gran magnitud.

- **Auxilio.** Destinada a proteger la vida de las personas y preservar la planta de producción, los servicios públicos y el medio ambiente ante situaciones de desastre. Incluye:

- a) Alerta a la población en riesgo;
- b) Ejecución de los planes de emergencia y enlace con las autoridades locales

Coordinación de la ayuda de emergencia;

- c) Búsqueda, rescate y evaluación;
- d) Atención médica, y
- e) Apoyo para obtener y distribuir abastecimientos y ayuda humanitaria entre la población.

- **Recuperación.** Encaminado a reconstruir a las comunidades afectadas y su entorno. Incluye:

- a) Remoción de escombros;
- b) Reconstrucción y restablecimiento de servicios básicos, y
- c) Reducción del riesgo de ocurrencia y de la magnitud de catástrofes futuras.

#### ¿A qué países se ha asistido humanitariamente a través de este Plan?<sup>190</sup>

El auxilio que México brinda a la población civil en otros países se realiza bajo los mismos procedimientos para la aplicación del Plan DN-III-E. De esta manera, se ha proporcionado ayuda humanitaria a los siguientes países:

- Belice (octubre 2001).
- Bolivia (mayo 1998 y marzo 2007).

<sup>190</sup> Secretaría de la Defensa Nacional, Ayuda humanitaria Plan DN-III-E. Consultado el 13 de mayo de 2016, en: <http://www.gob.mx/sedena/acciones-y-programas/ayuda-humanitaria-plan-dn-iii-e>





- Chile (febrero 2010).
- Colombia (enero 1999 y diciembre 2010).
- Costa Rica (agosto 1996).
- Cuba (octubre 1996).
- Ecuador (abril 1996 y abril 2008).
- El Salvador (agosto 1996, noviembre 1998, enero 2001, octubre 2005, septiembre 2007 y noviembre 2009).
- Estados Unidos (septiembre 2005).
- Guatemala (octubre 1998 y mayo 2000).
- Haití (febrero, junio y octubre 2004; enero, mayo y noviembre 2010).
- Honduras (septiembre y noviembre 1998, noviembre 2001).
- Indonesia (enero y febrero 2005).
- Irán (enero 2004).
- Jamaica (septiembre 2004).
- Nicaragua (agosto 1996, octubre 1998 y septiembre 2007).
- Panamá (abril 2005).
- Perú (agosto 2007).
- República Dominicana (septiembre 1998 y junio 2004).
- Venezuela (octubre 1999 y diciembre 2010).



## NOTA DE COYUNTURA

### CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>

 @CGBSenado

Senado de la República, 13 de mayo de 2016.

### LA PRIMERA CUMBRE HUMANITARIA MUNDIAL ESPERA ADOPTAR UNA NUEVA AGENDA PARA LA HUMANIDAD



**WORLD  
HUMANITARIAN  
SUMMIT**

## Introducción

Los días 23 y 24 de mayo, Jefes de Estado y de Gobierno se reunirán en Estambul, Turquía, para celebrar la primera Cumbre Humanitaria Mundial (WHS, por sus siglas en inglés), con el objetivo de analizar el entorno humanitario actual, acordar la forma de adaptarse a él y ajustar las medidas para los desafíos al sistema internacional humanitario. La Cumbre fue convocada en 2012 por el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, a raíz de su preocupación por el número creciente de personas en crisis y el drástico aumento de las necesidades de financiación para frenar los fenómenos humanitarios en el mundo. “El mundo está cambiando, por lo que la acción humanitaria debe cambiar. Debemos encontrar maneras de satisfacer las necesidades de millones de personas afectadas por los conflictos o catástrofes actuales en los próximos años”. Se espera que en Estambul, los líderes mundiales se comprometan a emprender acciones colectivas e impulsar la Agenda para la Humanidad propuesta por el Secretario General como el rumbo para el cambio. Esta nota de coyuntura expone los motivos de convocatoria del Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, para celebrar la primera Cumbre Humanitaria Mundial; la elección de Turquía como país sede; y el punto de partida de la Cumbre, con base en los resultados de las consultas internacionales llevadas a cabo en todas las regiones del mundo y entre los diversos sectores de la sociedad, con el objetivo de recoger las principales opiniones respecto al sistema humanitario internacional.

## El camino hacia Estambul

En 2012, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, preocupado por el crecimiento dramático en el número de los conflictos armados y en una expansión sin precedentes de las consecuencias humanitarias en el mundo, convocó a la primera Cumbre Humanitaria Mundial. A pesar de que los conflictos armados son la principal causa del incremento de las necesidades humanitarias, otros factores también han contribuido a que más personas requieran asistencia humanitaria; derivado de ello, las necesidades de financiación conexas han alcanzado máximos históricos. A las secuelas de los conflictos armados se suman los desastres ocasionados por la naturaleza y por el hombre,<sup>191</sup> el crecimiento de la población, la urbanización, la desigualdad económica, las transiciones políticas, entre otros elementos que seguirán incrementando las insuficiencias de las personas. Para el Secretario General, la sensación de urgencia alrededor de la Cumbre no ha hecho más que aumentar, debido a la extensión de las necesidades humanitarias.<sup>192</sup>

---

<sup>191</sup> Ha habido más de 300 desastres naturales, entre ellos, ciclones, inundaciones, sequías y terremotos, que causaron la pérdida de una 9,300 vidas, afectaron a 106 millones de personas y provocaron daños económicos por valor de 138,000 millones de dólares. Entre los más devastadores para la humanidad están los suscitados en Nepal y Vanuatu, además de la sequía que afectó gravemente a Guatemala y Honduras. Asamblea General de las Naciones Unidas, “Memorias del Secretario General sobre la labor de la Organización”, Nueva York, 2013. Consultado el 9 de mayo de 2016 en <http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/68/1>

<sup>192</sup> Asamblea General, *Una humanidad: nuestra responsabilidad compartida. Informe del Secretario General para la Cumbre Humanitaria Mundial*, (A/70/709), Naciones Unidas, 2 de febrero de 2016. Consultado el 9 de mayo de 2016 en: <http://www.redhum.org/uploads/documentos/pdf/Redhum-Global->



Con datos de la Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA, por sus siglas en inglés),<sup>193</sup> en 2016, 125.3 millones de personas en el mundo necesitan ayuda humanitaria. A medida que transcurre este año, ya se requieren 20.1 mil millones de dólares para proveer de asistencia humanitaria<sup>194</sup> y salvar la vida de más de 87,6 millones de personas en 37 países,<sup>195</sup> la mayoría de los cuales se encuentran en conflicto. Además de estas cifras, la Oficina menciona que cada vez son más prolongadas las crisis, y que los niveles de desplazamiento se enfrentan a la falta de soluciones políticas duraderas. Casi 60 millones de personas, la mitad de ellos niños, han tenido que huir de sus hogares debido a los conflictos y a la violencia; este nivel de desplazamiento supera a la cantidad estimada al término de la segunda Guerra Mundial y representa un aumento de casi el doble con respecto a las cifras de 2005. Los brutales conflictos prolongados en Irak, Sudán del Sur, Siria y Yemen continúan afectando a un asombroso número de personas y tensan al sistema humanitario.<sup>196</sup>

Estas cifras, que se han incrementado en particular en los primeros meses de 2016, han demostrado la incapacidad de respuesta a los conflictos y han puesto de manifiesto la falta de voluntad política para enfrentar las consecuencias humanitarias. Por ejemplo, ante la crisis de refugiados en Europa, los países han preferido cerrar las fronteras y ampliar las políticas de asilo. Mientras que por otro lado, el comercio de armas continúa incrementándose. Por otra parte, los Gobiernos han avanzado poco en las políticas nacionales de gestión de desastres. Ante este panorama, el Secretario General de las Naciones Unidas ha venido exhortado a los países a recordar la adhesión a los principios humanitarios, el acceso oportuno de la población afectada y la mayor protección de los civiles. También ha advertido sobre la capacidad de respuesta de los Gobiernos, y no tanto en una estrategia o política de prevención o anticipación a las crisis. Para ello, propone adaptar y actualizar el sistema internacional de asistencia

---

[Informe del Secretario General para la WHS 2016-Una humanidad neutra responsabilidad compartida-20160328-EP-17961.pdf](#)

<sup>193</sup> La Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA, por sus siglas en inglés), depende de la Secretaría de las Naciones Unidas, y es la responsable de la coordinación de las respuestas a emergencias. Realiza esta función a través del Comité Permanente Interagencial, entre cuyos miembros se encuentran las entidades del Sistema de las Naciones Unidas con mayor responsabilidad a la hora de proporcionar ayuda de emergencia. Naciones Unidas, “Asuntos Humanitarios”, s.f. Consultado el 9 de mayo de 2016 en: <http://www.un.org/es/sections/what-we-do/deliver-humanitarian-aid/index.html>

<sup>194</sup> En 2012, las Naciones Unidas y sus asociados pidieron 8.700 mil millones de dólares para prestar asistencia a 51 millones de personas que vivían en 16 países que se encontraban en conflicto. La financiación en términos monetarios fue similar a 2011, aunque considerablemente menor que en 2009 y 2010. Asamblea General de las Naciones Unidas, “Memorias del Secretario General sobre la labor de la Organización”, *op.cit*

<sup>195</sup> Entre ellos se encuentran: Afganistán, Burkina Faso, Burundi, Camerún, República Centroafricana, Chad, el Congo, Djibouti, Egipto, Etiopía, Gambia, Guatemala, Haití, Honduras, Irak, Libia, Mali, Mauritania, Myanmar, Níger, Nigeria, Senegal, Somalia, Sudán, Siria, Yemen, Ucrania, Uganda, entre otros.

<sup>196</sup> Partnerships and Resource Mobilization Branch (PRMB), “Global Humanitarian Overview 2016”, Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA, por sus siglas en inglés), Naciones Unidas, 2016. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <https://docs.unocha.org/sites/dms/Documents/GHO-2016.pdf> y Naciones Unidas, “Cumbre Humanitaria Mundial”, s.f. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.un.org/es/conf/whs/about.shtml>



humanitaria, haciéndolo más inclusivo e interoperativo, conectando y reuniendo a todos los agentes que quieren y pueden contribuir a distintos aspectos de la preparación, la respuesta, la resiliencia y la recuperación.<sup>197</sup>

### Turquía, sede de la Primera Cumbre Humanitaria Mundial

La elección de Turquía como sede del primer evento humanitario que congregue a los líderes del mundo, se debe al reconocimiento que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha otorgado a ese país por su gran aportación a la ayuda oficial humanitaria, colocándose sólo detrás del Reino Unido y de Estados Unidos.<sup>198</sup> Con cifras actualizadas a marzo de 2016, ese país ha recibido a más de 3,1 millones de refugiados, cifra que lo convierte en la nación con la mayor población de refugiados en el mundo, en especial, un 90% de ellos son de origen sirio.<sup>199</sup> La siguiente Tabla muestra las cifras proporcionadas por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), respecto a la composición de los refugiados y solicitantes de asilo en ese país durante 2015.

**Tabla 1. Refugiados y solicitantes de Asilo en Turquía durante 2015**

Tipo de población	Origen	Enero de 2015		Diciembre de 2015	
		Total en Turquía	Asistidos por ACNUR	Total en Turquía	Asistidos por ACNUR
Refugiados	Afganistán	3,930	3,930	3,930	3,930
	Iraq	25,470	25,470	37,470	37,470
	Siria	1,500,000	1,500,000	1,700,000	1,700,000
	Varios	12,070	12,070	17,070	17,070
Solicitantes de asilo	Afganistán	32,330	32,330	42,330	42,330
	Irán	10,250	10,250	14,250	14,250
	Iraq	43,070	43,070	67,070	67,070

<sup>197</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, “Memorias del Secretario General sobre la labor de la Organización”, *op.cit*

<sup>198</sup> Global Humanitarian Assistance, “Informe sobre la ayuda humanitaria mundial 2015”, s.l., 2016. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.globalhumanitarianassistance.org/report/gha-report-2015>

<sup>199</sup> European Commission Humanitarian Aid and Civil Protection, “Turkey: Refugee crisis”, abril de 2016. Consultado el 12 de mayo de 2016 en: [http://ec.europa.eu/echo/files/aid/countries/factsheets/turkey\\_syrian\\_crisis\\_en.pdf](http://ec.europa.eu/echo/files/aid/countries/factsheets/turkey_syrian_crisis_en.pdf)

	Varios	5,820	5,820	6,820	6,820
Apátridas		330	--	550	--
Otros	Rusia	310	--	310	--
Total		1,633,560	1,632,930	1,889,780	1,888,930

**Fuente:** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), “2015 UNHCR country operations profile – Turkey”, 2016. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.unhcr.org/pages/49e48e0fa7f.html>

Debido a la llegada de refugiados y a la solicitud de apoyo de la Unión Europea, Turquía ha desarrollado un régimen de protección temporal, el cual consiste en la no deportación y la asistencia a diversos campamentos, donde son apoyadas miles de personas. La Ley de Extranjeros y Protección Internacional (no. 6548) entró en vigor en abril de 2014, y ofrece protección y asistencia a los solicitantes de asilo y refugiados, sin importar su país de origen.<sup>200</sup> Esta legislación creó la Dirección General de Gestión de la Migración como la instancia responsable de controlar y administrar las cuestiones referentes al asilo; y, entre otras aspectos, reglamenta el otorgamiento de los servicios de asistencia legal sin ningún costo, para los solicitantes de asilo y migrantes que se encuentran en proceso de deportación.<sup>201</sup>

Además de la ayuda humanitaria que proporciona, Turquía también ha sido reconocido por su Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD),<sup>202</sup> donde tan sólo en 2015 proporcionó 3 mil 913 millones de dólares, lo que corresponde al 0.54% de su PIB.<sup>203</sup> Por mencionar algunos ejemplos, Turquía ha destinado este tipo de ayuda a construir hospitales en

<sup>200</sup> Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), “2015 UNHCR country operations profile – Turkey”, 2016. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.unhcr.org/pages/49e48e0fa7f.html>

<sup>201</sup> Association for Solidarity with Asylum Seekers and Migrants, “Law on Foreigners and International Protection has entered into force”, 2016. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.sgdd.org.tr/en/Law-on-Foreigners-and-International-Protection-has-entered-into-force-i22>

<sup>202</sup> En 1961 se creó del Comité de Ayuda Oficial al Desarrollo (CAD) de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), que establece la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), la cual se define como la transferencia de recursos que destinan los gobiernos estatales, locales, o las agencias oficiales, a los países en desarrollo e instituciones multilaterales. En la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo del Consenso de Monterrey de 2002, se estableció que los países donantes de la Ayuda Oficial al Desarrollo deben destinar el 0.7% de su Producto Interno Bruto, designando a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos como la organización internacional encargada de vigilar el cumplimiento de esta disposición. Véase Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques, *Los principios normativos de la política exterior mexicana: orígenes, desarrollo y perspectiva actual*, núm. 3, México D. F., Senado de la República, septiembre 2014, p. 61. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: [http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Doc\\_Analisis\\_Sep2014.pdf](http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Doc_Analisis_Sep2014.pdf)

<sup>203</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), *Development aid in 2015 continues to grow despite costs for in-donor refugees*, París, 13 de abril de 2016. Consultado el 11 de mayo de 2016 en: <http://www.oecd.org/dac/stats/ODA-2015-detailed-summary.pdf>



Somalia y Sudán; además de la construcción de canales para llevar agua a otros países.<sup>204</sup>

## **Las consultas internacionales, punto de partida para la Cumbre Humanitaria Mundial**

La primera Cumbre Humanitaria a celebrarse los próximos días 23 y 24 de mayo, es la culminación de un amplio proceso consultivo mundial que ha involucrado, durante casi tres años, a más de 23,000 personas de 153 países. En vísperas de su celebración, las consultas culminaron con la publicación del informe de síntesis para la Cumbre, titulado “Recuperar la humanidad: llamamiento a la acción mundial” y con la publicación del resultado de la consulta mundial celebrada en Ginebra en octubre de 2015.<sup>205</sup> Las consultas internacionales tuvieron el objetivo de recoger la opinión de los participantes a partir de sus respectivas posturas sobre temas diversos en el ámbito del sistema mundial humanitario, con la finalidad de identificar propuestas clave sobre cómo mejorar el sistema de ayuda internacional y la forma de responder a las crecientes necesidades humanitarias.

Derivado de las consultas, el informe muestra la necesidad de adoptar una visión del mundo en la que se restablezca la humanidad fundamental, un mundo donde nadie que muera cuando podía haberse salvado, pase hambre o sea víctima de un conflicto porque no exista suficiente voluntad política o recursos para ayudarlo. De esta manera, las consultas han dejado claro que se debe situar a las personas afectadas por las crisis en el centro de la acción humanitaria. Asimismo, se menciona que el sistema humanitario ya no posee la capacidad necesaria para abordar ni la escala, ni la complejidad de las necesidades actuales, ni mucho menos de las futuras. Por ello, la Cumbre es el momento decisivo, donde los Jefes de Estado y de Gobierno, así como las partes interesadas de organizaciones multilaterales y de otras organizaciones humanitarias, del sector privado, del mundo académico y de las comunidades afectadas, se reunirán para establecer una visión de cómo atender las necesidades de los millones de personas afectadas por los conflictos y los desastres, y anunciar un futuro programa de acción.<sup>206</sup>

---

<sup>204</sup> Palabras del Ministro de Exteriores, Mevlü Çavuşoğlu, “Turquía es el país líder en ayuda humanitaria”, Corporación Turca de Radio y Televisión (TRT), 12 de enero de 2016. Consultado el 12 de mayo de 2016 en: <http://www.trt.net.tr/espanol/turquia/2015/06/05/turquia-es-el-pais-lider-en-ayuda-humanitaria-293804>

<sup>205</sup> Los informes de cada una de las consultas regionales se pueden encontrar en la siguiente página: International Council of Voluntary Agencies, “World Humanitarian Summit 2016”. Consultada el 10 de mayo de 2016 en: <https://icvanetwork.org/world-humanitarian-summit-0>

<sup>206</sup> Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, “Recuperar la Humanidad, llamamiento a la acción mundial, síntesis del Proceso Consultivo para la Cumbre Mundial Humanitaria, resumen ejecutivo”, 28 de marzo de 2016. Consultado el 10 de mayo de 2016 en: [http://www.redhum.org/uploads/documentos/pdf/Redhum-Global-WHS\\_Resumen\\_Ejecutivo\\_del\\_Informe\\_de\\_la\\_Consulta\\_Global-20160328-EP-17960.pdf](http://www.redhum.org/uploads/documentos/pdf/Redhum-Global-WHS_Resumen_Ejecutivo_del_Informe_de_la_Consulta_Global-20160328-EP-17960.pdf)

El proceso de consulta dio como resultado cinco grandes áreas de acción, cada una de ellas con una ambición para el futuro de la acción humanitaria: 1) dignidad, 2) seguridad, 3) resiliencia, 4) partenariados,<sup>207</sup> y 5) financiación. Partiendo de esta base, las partes interesadas podrán desarrollar los compromisos, las asociaciones y las acciones transformadoras que se necesitan para que se produzcan cambios en la Cumbre Mundial. Finalmente, el informe señala que la Cumbre se basará en los principios fundamentales de la acción humanitaria: humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia, reafirmados por todos aquellos que participaron en las consultas.<sup>208</sup>

**Tabla 2. Las cinco áreas de acción para la Cumbre**

Área de acción	Descripción
1. Dignidad	Empoderar a las personas para afrontar los desastres y recuperarse con dignidad mediante una acción humanitaria que ponga a las personas en el centro de ésta, que beneficie por igual a mujeres y niñas, que llegue a todos, que invierta en la juventud y la infancia, que proteja a las personas y haga posible que sean ellas los agentes principales de su propia respuesta.
2. Seguridad	Debe velarse por la seguridad de las personas, otorgando a la protección un papel central en la acción humanitaria, aumentando la acción política para evitar los conflictos y acabar con ellos, previniendo y acabando con las violaciones del derecho internacional humanitario, y garantizando que la acción humanitaria no se instrumentalice.
3. Resiliencia	Debe infundirse esperanza y deben ofrecerse soluciones a las personas en crisis nuevas o prolongadas mediante la acción colectiva de asociados humanitarios, asociados para el desarrollo u otros asociados, con objeto de reforzar la resiliencia de las personas ante las crisis, invirtiendo en preparación, gestionando y mitigando el riesgo, reduciendo la vulnerabilidad, buscando soluciones duraderas para casos de desplazamiento prolongado y adaptándose a nuevas amenazas.
4. Partenariados	Deben crearse partenariados diversos e inclusivos que reafirmen los principios humanitarios fundamentales, apoyen la acción humanitaria efectiva y centrada en las personas, permitan que los equipos de respuesta inicial adopten un papel de liderazgo y aprovechen el poder de la

<sup>207</sup> La palabra *partenariado*, en su acepción estrictamente jurídica se refiere a una sociedad de personas; o bien podría fácilmente sustituirse por términos como “asociación” o “cooperación”. María Barreiro, “Partnership: ¿Partenariado?”, s.f. Consultado el 13 de mayo de 2016 en: <http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/52/pyc525.htm>

<sup>208</sup> *Ídem*.



	innovación.
5. Financiación	Debe garantizarse un uso suficiente y más eficaz de los recursos para preservar la vida, la dignidad y la resiliencia en casos de crisis, a través de fuentes de financiación nuevas y diversas, así como un mayor apoyo a las organizaciones locales.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la información consultada en Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas, “Recuperar la Humanidad, llamamiento a la acción mundial, síntesis del Proceso Consultivo para la Cumbre Mundial Humanitaria, resumen ejecutivo”, 28 de marzo de 2016. Consultado el 10 de mayo de 2016 en: [http://www.redhum.org/uploads/documentos/pdf/Redhum-Global-WHS Resumen Ejecutivo del Informe de la Consulta Global-20160328-EP-17960.pdf](http://www.redhum.org/uploads/documentos/pdf/Redhum-Global-WHS_Resumen_Ejecutivo_del_Informe_de_la_Consulta_Global-20160328-EP-17960.pdf)

## Una nueva Agenda para la Humanidad

La convocatoria a la primera Cumbre Humanitaria Mundial hecha por el Secretario General de las Naciones Unidas en 2012, concreta su plan de acción en el Informe “Una humanidad: nuestra responsabilidad compartida”, presentado por el Secretario General en febrero de 2016 y en el que se delinea la nueva Agenda para la Humanidad. En dicho documento, el Secretario General ha señalado que el tema central de la Cumbre debe ser asumir las responsabilidades individuales y compartidas y obrar en consecuencia. Por ello, y atendiendo a los exámenes y procesos internacionales, el Secretario General propone la Agenda para la Humanidad a partir de las siguientes responsabilidades básicas esenciales para prestar mejores servicios a la humanidad:<sup>209</sup>

- **Ejercer liderazgo político para prevenir y poner fin a los conflictos:**
  - Demostrar un liderazgo político oportuno, coherente y decisivo.
  - Intervenir en etapas tempranas.
  - Seguir colaborando e invertir en estabilidad.
  - Idear soluciones con las personas y para las personas.
  
- **Defender las normas que protegen a la humanidad:**
  - Respetar y proteger a la población civil y los bienes de carácter civil durante las hostilidades.
  - Garantizar el pleno acceso a las misiones médicas y humanitarias y su protección.
  - Denunciar las violaciones.
  - Adoptar medidas concretas para mejorar el cumplimiento y la rendición de cuentas.
  - Defender las reglas: campaña mundial para afirmar las normas que protegen a la humanidad.
  
- **No dejar a nadie rezagado:**

<sup>209</sup> El contenido completo de la Agenda para la Humanidad se encuentra en el Informe del Secretario General *Una humanidad: nuestra responsabilidad compartida*, op.cit

<sup>209</sup> *Ídem.*



- Reducir y solucionar los problemas del desplazamiento.
  - Subsanan las vulnerabilidades de los migrantes y ofrecer más oportunidades de emigrar de manera ordenada y legal.
  - Poner fin a la apatridia en el próximo decenio.
  - Empoderar y proteger a las mujeres y niñas.
  - Eliminar las lagunas en la educación de los niños, los adolescentes y los jóvenes.
  - Permitir que los adolescentes y los jóvenes se conviertan en agentes de transformación positiva.
  - Ocuparse de otros grupos o minorías en situaciones de crisis.
- **Cambiar la vida de la gente, desde proporcionar ayuda hasta poner fin a la necesidad:**
    - Reforzar los sistemas nacionales y locales en lugar de sustituirlos.
    - Anticiparse a las crisis en lugar de esperarlas.
    - Lograr resultados colectivos: superar las divisiones entre las actividades humanitarias y de desarrollo.
  - **Invertir en el capital humano:**
    - Invertir en las capacidades locales.
    - Invertir en los riesgos.
    - Invertir en estabilidad.
    - Financiar resultados, no etapas: pasar de la entrega de fondos a la financiación.
    - Diversificar la base de recursos e incrementar la rentabilidad.

Para el cumplimiento de estas responsabilidades fundamentales, la Agenda establece las medidas clave necesarias. En la Cumbre, los líderes mundiales deben reafirmar sus responsabilidades para con los habitantes del planeta, comprometiéndose a llevar a cabo esta Agenda para la Humanidad propuesta por el Secretario General y que marca el camino del cambio.<sup>210</sup>

## Consideraciones finales

El punto de partida del proceso de construcción del Derecho Internacional Humanitario se da con la aprobación del primer Convenio de Ginebra, en el año 1864. Posteriormente, el marco normativo humanitario se ha desarrollado al amparo de las necesidades humanitarias consecuencia de las guerras. Una serie de Convenios, Declaraciones y Protocolos han sido aprobados con la finalidad de proteger a las personas que no participan o han dejado de participar en un conflicto armado, así como para limitar los métodos y medios de hacer la guerra. De entre ellos, los Convenios de Ginebra de 1949 y sus Protocolos adicionales de 1977 son los principales instrumentos, piedra angular que contienen las principales normas destinadas a limitar la barbarie en tiempo de guerra, incluso para con el enemigo. La base de los Convenios son el

---

<sup>210</sup> Naciones Unidas, "Cumbre Humanitaria Mundial", *op.cit*



respeto y la dignidad del ser humano. Mientras que en los Protocolos adicionales se extiende la protección a toda persona afectada por un conflicto armado. Sin duda, los recientes conflictos armados, los desastres provocados por el hombre y los fenómenos naturales, han rebasado la capacidad de respuesta y de acción de los Estados por apegar y cumplir con las normas del Derecho Internacional Humanitario.

Bajo este panorama, el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, convocó a los Estados a reunirse en la primera Cumbre Humanitaria Mundial, donde se espera además la participación de otros sujetos de derecho internacional, así como la academia y el sector social, con la finalidad de que juntos se adopte una nueva Agenda para la Humanidad, lo que supondrá un cambio importante en la forma que tiene la comunidad internacional de evitar el sufrimiento humano, prepararse para las crisis y responder ante ellas. El llamado a la Cumbre va acompañado de la reciente adopción de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuya Agenda ha establecido el reto de aprovechar el impulso internacional y garantizar que nadie se quede rezagado.

Para la organización Oxfam Internacional, parte de la solución en la actual crisis del sistema humanitario internacional está en manos de los actores que trabajan en el sector humanitario. La organización señala que, hasta que los Gobiernos no aborden las injusticias que provocan las crisis, la demanda de ayuda no dejará de aumentar, y decenas de millones de hombres, mujeres, niños y niñas tendrán que seguir luchando para sobrevivir. Además, advierte que una Cumbre no basta para cambiarlo todo, pero existen varios elementos clave para poner a prueba su éxito e integridad: 1) que exija a los Estados rendir cuentas del cumplimiento de sus obligaciones internacionales en materia de ayuda y protección; 2) que establezca mecanismos verdaderamente nuevos para dar apoyo a la acción humanitaria local; 3) revertir la creciente diferencia entre la cantidad de ayuda necesaria y la que en realidad se proporciona; y, 4) reducir el riesgo de futuros desastres.<sup>211</sup>

Por otro lado, para Peter Maurer, Presidente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), el Derecho Internacional Humanitario no es respetado, y ello se ejemplifica en dos ámbitos: 1) los ataques contra las instalaciones y el personal de salud a nivel mundial; y 2) la disponibilidad generalizada y el uso inapropiado de armas, particularmente las armas explosivas en zonas habitadas. En estos ámbitos, el Presidente Maurer ha llamado al compromiso de respetar el derecho, el espíritu del

---

<sup>211</sup> Véase: Edmund Cairns, "Por la dignidad de las personas. La Cumbre Humanitaria Mundial: responder al desafío", OXFAM, julio de 2015. Consultado el 10 de mayo de 2016 en: [https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file\\_attachments/bp205-for-human-dignity-world-humanitarian-summit-080715-summ-es.pdf](https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/bp205-for-human-dignity-world-humanitarian-summit-080715-summ-es.pdf) y Tara R. Gingerich y Marc J. Cohen, "Poniendo el sistema humanitario de cabeza", OXFAM, julio de 2015. Consultado el 12 de mayo de 2016 en: [https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file\\_attachments/rr-turning-humanitarian-system-local-capacity-270715-summ-es.pdf](https://www.oxfam.org/sites/www.oxfam.org/files/file_attachments/rr-turning-humanitarian-system-local-capacity-270715-summ-es.pdf)



derecho y su propósito; y ha instado a todos los Estados a adherirse al Tratado sobre el Comercio de Armas y a que lo apliquen fielmente.<sup>212</sup>



**Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques  
Unidad de Estudios y Análisis Internacionales**

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Jefa de Unidad**  
Renata D. Bueron Valenzuela

**Colaboraron en la elaboración y edición de la Nota de Coyuntura:**  
Jacaranda Guillén Ayala  
Nefalí García Lozada

---

<sup>212</sup> Centro de Estudios Internacionales, “La XXXII Conferencia Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja propone actualización y fortalecimiento de las Convenciones de Ginebra sobre el Derecho Internacional Humanitario”, Senado de la República, 16 de diciembre de 2015. Consultada el 12 de mayo de 2016 en: [http://centro gilbertobosques.senado.gob.mx/docs/161215\\_CRUZ\\_ROJA.pdf](http://centro gilbertobosques.senado.gob.mx/docs/161215_CRUZ_ROJA.pdf)



**Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques  
Dirección General de Asuntos Internacionales**

**Coordinadora General**  
Adriana González Carrillo

**Directora General de Asuntos Internacionales**  
Hecry Colmenares Parada

**Colaboración en la elaboración y edición de Carpeta Informativa:**

Ángela Soto Garcés  
Norma Francisco Pérez  
Gabriel Quezada Ortega  
Alejandra Robledo Arronte



## **CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES GILBERTO BOSQUES**

<http://centrogilbertobosques.senado.gob.mx>



@CGBSenado

Madrid 62, 2do. Piso, Col. Tabacalera  
Del. Cuauhtémoc. C.P. 06030  
México, D.F.  
+52 (55) 5130-1503